MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 - N° 1995
EDITOR GENERAL (i): LUIS VÁSQUEZ

LA NOTICIA

los tiempos cambian, la verdad no
PRECIO S/1.00 VÍA AÉREA S/1.20
WWW.LANOTICIA.COM.PE

● Afirma el fiscal superior Jorge Chávez Cotrina

"CÁRCELES SON UNA COLADERA"

● Ministro Rafael Belaunde señala que buscan la ruta del dinero

CONFIRMAN QUE PAGARON POR LIBERACIÓN DE EMPRESARIO

ÓSCAR CABRERA, aspirante al gobierno regional de San Martín, desmiente falsas denuncias de sus rivales políticos

CANDIDATO AL GORE SAN MARTÍN DENUNCIA GUERRA SUCIA EN SU CONTRA

"JHONSON PULPO", por quien se ofrecía recompensa de S/500 mil, fue expulsado al Perú y responderá por más de 100 asesinatos

CABECILLA DE "LOS PULPOS" CAE EN BOLIVIA

● Señala Omar Montoro, candidato a la alcaldía de Surco por Avanza País

"CARLOS BRUCE COMETE ABUSO DE AUTORIDAD"

● Un agente resultó herido en San Martín de Porres

POLICÍA ABATE A DELINCUENTE EN BALACERA

La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú

Gustavo Segura

Comisión de Defensa cita a ministros por la inseguridad ciudadana

La Comisión de Defensa y Orden Interno de la Cámara de Diputados acordó invitar a los ministros del Interior, César Astudillo, y de Defensa, Rafael Belaunde, para que respondan por las acciones que vienen implementando desde sus sectores en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

La propuesta fue formulada por el congresista Edwin Espinoza Huillca (Buen Gobierno) y se aprobó durante la primera sesión ordinaria de dicho grupo de trabajo parlamentario, presidida por el diputado Gustavo Segura (Renovación Popular).

Durante el debate, los congresistas Harvey Colchado (Ahora Nación) y Amalia Palomino (Juntos por el Perú) incidieron en que el ministro del Interior sea consultado respecto al uso del presupuesto asignado a la Policía Nacional del Perú.

Lo capturaron en Bolivia, fue expulsado al Perú y responderá por más de 100 asesinatos

Cae "Jhonson Pulpo", sanguinario cabecilla de la banda "Los Pulpos"

En La Paz, Bolivia, fue capturado Jhonsson Smit Cruz Torres, alias "Jhonson Pulpo", el sanguinario cabecilla de la organización criminal "Los Pulpos", implicada en el secuestro del empresario Jenss Marty Lara Tantaquilla y el asesinato de las cuatro personas que lo acompañaban en Trujillo.

"Hoy mismo (ayer) está siendo expulsado de nuestro territorio y puesto a conocimiento de las autoridades en la República del Perú", manifestó el jefe de la Policía de Bolivia, Augusto Álvarez.

Su captura ocurrió solo horas después de la detención de cinco personas presuntamente implicadas en el plagio de Lara Tantaquilla.

La ubicación del número de WhatsApp que utilizaba Cruz Torres para comunicarse fue clave en las labores de inteligencia, que empezaron a inicios de año. La Policía de Bolivia informó que la captura de "Jhonson Pulpo" ocurrió a las 9:45 a. m. en un edificio de departamentos comerciales de la avenida Isaac Tamayo, mediante una acción coordinada entre el Equipo Especial Sensitivo contra la Criminalidad Organizada Transnacional, la Policía Nacional del Perú (PNP), el FBI, la DEA y unidades especializadas de la Policía Boliviana, entre ellas su División de Ciberdelincuencia.

Se informó que el cabecilla de "Los Pulpos" se sometió a diversas cirugías plásticas para modificar su fisonomía y evitar ser reconocido. "Se han detectado, por ejemplo, cirugías plásticas de la nariz, las orejas, de los pómulos, de las cejas, entre otros", indicó.

En esta operación se logró capturar también a Gabriel Alexander Saúl Mendocilla Gómez.

En el Perú, "Jhonson Pulpo" responderá por más de 100 asesinatos, por ajustes de cuentas, homicidios selectivos y crímenes vinculados al control de rutas, extorsión y tráfico ilícito de drogas.

Tenía cadena perpetua y se ofrecían 500 mil soles por su captura

"Jhonson Pulpo" era uno de los delincuentes más buscados, y el Ministerio del Interior ofrecía S/500 mil de recompensa por información que permitiera su captura.

Registraba una orden de captura internacional por delitos contra el patrimonio, robo agravado con subsecuente muerte, homicidio calificado, sicariato, organización criminal y secuestro agravado, entre otros.

Por su participación en el asesinato de un comerciante trujillano, el Tercer Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Trujillo lo condenó a cadena perpetua por robo agravado con subsecuente muerte.

Rafael Belaunde confirma que familia pagó por la liberación del empresario

El ministro de Defensa, Rafael Belaunde, confirmó que hubo el pago de un rescate por la liberación del empresario Jenss Marty Lara Tantaquilla y dijo que la Policía trabaja en investigar la ruta del dinero para ubicar a los demás implicados.

Señaló que la persona encargada de cobrar el monto negociado no pertenece a la cúpula de la organización delictiva, sino a un eslabón operativo menor. "El que ha ido a recoger el dinero, pues no es el jefe de la operación".

Asimismo, precisó la jerarquía del sujeto dentro del grupo criminal implicado en el secuestro: "Es un chico que han mandado", manifestando además que "no tiene ningún valor estratégico eso".

Por su parte, el ministro del Interior, César Astudillo, aseguró que las investigaciones por el secuestro del empresario continúan y que habrá más detenidos.

"Todos los detenidos pertenecen a esta organización criminal (Los Pulpos) que está vinculada con este asesinato y liberación del empresario. Con toda seguridad hay más involucrados. Las armas no las han encontrado, pero van a aparecer; esto continúa y seguramente van a caer más personajes vinculados con este luctuoso hecho", indicó. De otro lado, no descartó la conexión de los implicados en el secuestro con malos efectivos policiales.

Proponen eliminar financiamiento a partidos políticos

La diputada Norma Yarrow (Renovación Popular) presentó un proyecto de ley para eliminar el financiamiento público directo e indirecto otorgado a las organizaciones políticas, a fin de que dichos recursos sean destinados a financiar servicios públicos esenciales y se fortalezca la eficiencia y sostenibilidad del gasto público.

La parlamentaria indicó que el actual diseño permite que los recursos públicos sean destinados al financiamiento de actividades partidarias en un contexto de restricciones presupuestales y crecientes necesidades sociales en sectores como salud, educación y seguridad.

Por esa razón, advierte que resulta legítimo evaluar si este financiamiento continúa respondiendo al interés general o si corresponde replantear dicha política pública.

EE.UU. bombardea bases militares, barcos y arsenales, y Teherán responde con dureza

Estalla la guerra en Medio Oriente y Perú rompe relaciones con Irán

La tensión entre Estados Unidos e Irán alcanzó un nuevo nivel tras los recientes bombardeos de uno y otro país. Un ataque estadounidense alcanzó una casa donde se celebraba una boda, matando a cinco personas e hiriendo a decenas más, mientras que Irán respondió con misiles contra bases en Jordania, Baréin y Kuwait. Por su parte, el gobierno del Perú rompió relaciones con el país islámico.

EE.UU. bombardeó instalaciones de defensa aérea, radares, activos marítimos y depósitos de municiones de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI) en el sur de Irán, especialmente en Bandar Abás, Sirik y Qeshm. El Centcom justificó la operación como respuesta a intentos iraníes de atacar buques mercantes y tropas estadounidenses en la región.

Irán replicó con ataques a bases de EE.UU. en países de la región, además de anunciar el cierre del estrecho de Ormuz, paso por donde transita cerca del 20% del comercio mundial de hidrocarburos.

El presidente Donald Trump calificó la operación como "de gran envergadura y potencia" y advirtió que, si Teherán decide responder, será golpeado "mucho más duro y mayor". La advertencia busca disuadir represalias, aunque el régimen iraní ya prometió un castigo severo. El general Hosein Mohebi, portavoz de la Guardia Revolucionaria, aseguró que "un castigo duro les espera a los agresores" y que Estados Unidos "se arrepentirá de los nuevos ataques".

A través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno anunció la decisión de romper relaciones diplomáticas con la República Islámica de Irán debido a su preocupación por el "deterioro" de la democracia en ese país. En un pronunciamiento oficial, la Cancillería señaló que la medida responde al "firme compromiso con la defensa de la democracia", considerada un "principio fundamental" de la política exterior peruana.

Rusia y China lanzan duras críticas contra la escalada bélica

Países del Golfo como Jordania y Emiratos Árabes Unidos confirmaron ataques en su territorio, aunque algunos fueron interceptados. Israel respalda las operaciones de Washington, mientras que Rusia y China han criticado duramente la escalada y piden negociaciones. En tanto, la Unión Europea expresó preocupación por la seguridad marítima y llamó a garantizar la libre circulación en Ormuz.

EE.UU. tiene el respaldo del Bloque Europeo (Francia, Reino Unido y Alemania) y de países del Golfo (Catar, Baréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Jordania).

Fiscal Chávez Cotrina: "Las cárceles son una coladera"

El fiscal superior Jorge Chávez Cotrina, coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, señaló que "las cárceles son una coladera", pues "lamentablemente, en casi todos los casos de crimen organizado siempre está vinculado algún interno en los penales".

Indicó que los internos no solo pueden comunicarse a través de un celular, sino que también tendrían acceso a llamadas ilimitadas desde los teléfonos públicos de las cárceles. "No es solamente el uso de celulares, también hay que tener en cuenta que las cárceles cuentan con un sistema de teléfonos fijos donde los presos tienen derecho a hacer llamadas telefónicas", sostuvo en entrevista con RPP.

"Yo creo que hay que tomar medidas porque los detenidos no pueden tener llamadas ilimitadas a través de ese sistema. No pueden estar llamando a cualquier hora del día o de la noche. Entonces, hay que poner orden en los penales", manifestó.

El fiscal superior expresó la necesidad de "reglamentar" el sistema de llamadas de teléfonos fijos desde las prisiones, con identificación de los receptores y un tiempo determinado.

"Ellos deben tener llamadas telefónicas, pero tienen que dejar el nombre de con quiénes se van a comunicar, por ejemplo, con su abogado o con su familia", puntualizó.

NOTIDATOS

La Noticia

RUMBO INCIERTO

Algo anda mal en el PMO Vías francés, la Oficina de Gestión de Proyectos que se encarga de elaborar el proyecto de la Nueva Carretera Central, pues la representante de la PMO Vías, Silmara de Assis, renunció el 27 de enero tras recibir presuntas presiones para beneficiar a una empresa y darla como ganadora del proceso. Y lo peor es que su reemplazante, un tal Jaime Rodríguez, tendría ya la ruta a seguir.

¿REUNIÓN DE PATAS?

La periodista Juliana Oxenford dice que el interrogatorio que les hizo el ministro de Defensa, Rafael Belaunde, "parece reunión de patas". Cuánto relajo para tener al frente a un supuesto asesino. "Solo falta que el abogado del detenido haya ido por el cafecito y el fiscal por el pan con palta (…)", agrega. La verdad es que esa forma de interrogar a presuntos asesinos ha dado mucho que hablar.

YAPETÓN

¿Qué pasó con el dinero recaudado por JP a través de Yape para la campaña electoral de Roberto Sánchez, quien fue eliminado en la primera vuelta? El programa Cuarto Poder informó que Sánchez asegura que el dinero fue usado para pagar apelaciones, pero casi S/788 mil recaudados vía Yape no aparecen en el último informe presentado ante la ONPE. El partido declaró solo S/100,642 en aportes, todos en especie. ¡Qué cosa!

SACA PECHO (I)

El exministro del Interior, Juan José Santiváñez, sacando pecho, afirma en las redes que la suya es la única gestión que entró con más de 2,000 policías a Cruz Verde, el barrio de "Los Pulpos", a ejecutar el control territorial. Dice que esa acción redujo la incidencia de crímenes, pero que la "prensa mermelera controlada por los caviares" no les dio bola. Ojo, en Cruz Verde, Trujillo, nacieron "Los Pulpos", pero los miembros de la banda ya no viven ahí, pues si fuera así, para la Policía sería fácil capturarlos.

SACA PECHO (II)

Habría que refrescarle la memoria a Santiváñez. El 21 de marzo de 2025, con una votación de 78 a favor, 11 en contra y 20 abstenciones, fue censurado como ministro del Interior por falta de liderazgo y resultados frente a la ola de criminalidad, extorsiones y homicidios. Meses después, asumió como ministro de Justicia y Derechos Humanos, cargo que también dejó en octubre de 2025 ante una nueva moción de censura en puerta y cuestionamientos.

"ESCUADRÓN DE LA MUERTE"

El ministro de Justicia, Ernesto Álvarez, dice que quienes inventaron un "escuadrón de la muerte" para llevar a la cárcel a los policías que, haciendo inteligencia policial operativa, tendieron trampas a bandas de secuestradores en Trujillo, ahora exigen medidas extremas de seguridad. Ahora que recordamos, el exministro Carlos Basombrío y sus entonces viceministros Rubén Vargas y Ricardo Valdés movieron ese tema del "escuadrón de la muerte".

PREOCUPACIÓN Y EXTRAÑEZA

En entrevista con Diana Seminario, del programa Al final del día de Canal N, Gastón Rodríguez, exministro del Interior, mostró su preocupación y extrañeza de que un ministro de Defensa, Rafael Belaunde, tome las riendas del sector Interior y esté presente en un interrogatorio. Claro, si no estaba el ministro del Interior, César Astudillo, pudo ser el jefe de la PNP, Óscar Arriola, o en todo caso Víctor Revoredo, jefe de la Dirincri, quien también estaba en Trujillo.

¿DÓNDE ESTÁ EL MINISTRO?

Todos se preguntan dónde está el ministro del Interior, César Astudillo. Debió dar la conferencia sobre la liberación del empresario secuestrado en Trujillo y la captura de cinco sospechosos, pero quien asumió fue Rafael Belaunde, ministro de Defensa. Esto hace recordar a Javier Reátegui, exministro del Interior, quien en el gobierno de Alejandro Toledo era tan nervioso que en los programas cómicos de televisión lo parodiaban con la frase "¿Dónde está el ministro?, ¡llamen al ministro!". ¡Y el ministro era él!

"PREMIO A LA DESLEALTAD"

Vladimir Cerrón señala que la designación del excongresista Alfredo Pariona Sinche como asesor de la Defensoría del Pueblo es un insulto a la sociedad. "Un premio a la deslealtad, al transfuguismo, al arribismo y al parasitismo, a pesar de su improductividad legislativa. El defensor del pueblo Josué Gutiérrez comete un craso error", sentencia. Pariona es uno de los exlapicitos que abandonó el barco de Perú Libre.

"COLORAO"

El "Hermanón" Ricardo Belmont, líder de Obras y candidato a la alcaldía de Lima, recula en su intención de apoyar con todo al gobierno. Dice que su bancada no aprobará todas las facultades solicitadas por Keiko Fujimori; sin embargo, señaló que valora las buenas intenciones de la gestión de la mandataria durante su primer mes de gobierno. Advierte que los congresistas de su partido no van a aprobar todas las facultades pedidas. ¿Por qué cambió de opinión?

NO PARECEN

Hay algo que no encaja. Como consta en los videos, los cuatro sujetos disfrazados de policías que secuestraron al empresario en Trujillo eran hombres de porte militar, de cuerpo atlético y de por lo menos 1.80 de estatura. Sin embargo, como se ha hecho saber en varios programas de televisión, dos de los detenidos son chatitos, uno gordito y el otro flacuchento. Los chistosos de las redes dicen que hubieran hecho un mejor casting. ¡No se pasen!

LA NOTICIA
SIN TAPUJOS
los tiempos cambian, la verdad no

EDITOR GENERAL (i) : LUIS VÁSQUEZ G.
REDACCION: prensa@lanoticia.com.pe VENTAS: publicidad@lanoticia.com.pe
CONTENIDO ELABORADO POR EDITORIAL F&M EDITORES SAC
PAGINA WEB: www.lanoticia.com.pe
DIRECCIÓN: Jr. Daniel Timorán 151, San Juan de Miraflores. Celular: 921 721 127 / 977 106 105

Abogado Óscar Cabrera desmiente falsas acusaciones y denuncia guerra sucia en su contra

Rivales políticos usan caso archivado contra candidato al Gore San Martín

El abogado Óscar Cabrera, candidato a gobernador de la región San Martín por Avanza País, con pruebas en la mano, demostró que es falso que tenga un proceso por proxenetismo, tal como lo señalan algunas publicaciones periodísticas. Afirmó que la acusación forma parte de una guerra sucia de sus adversarios políticos con la intención de dañar su imagen y quitarle el amplio respaldo que tiene entre el sector femenino.

Óscar Cabrera explicó que el proceso N.° 560-2013, al que se hace referencia como una investigación por proxenetismo, corresponde en realidad a un caso por fraude procesal (artículo 438 del Código Penal), el cual fue archivado meses después, tras demostrarse que no tenía ninguna responsabilidad.

"El año 2018 se determinó que, por un error administrativo en el sistema de gestión fiscal, donde se registran todos los casos, se consignó el delito de proxenetismo porque en esa carpeta existen otras personas involucradas en el delito (agraviadas), a las que estaba defendiendo, pero que quede claro que nunca estuve investigado", precisó.

"Están utilizando este refrito para intentar dañar mi imagen. Acabo de solicitar una información oficial del Ministerio Público en la que se observa que Óscar Cabrera nunca fue ni siquiera investigado, denunciado o procesado por proxenetismo", afirmó.

Especialistas en derecho penal consultados por La Noticia señalan que confundir fraude procesal con proxenetismo constituye un error grave, pues son delitos de distinta naturaleza y gravedad.

El doctor Óscar Cabrera va primero en las encuestas y su candidatura tiene un amplio respaldo femenino en la región San Martín.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Consulta de Casos Fiscales a Nivel Nacional

Resultado de la Busqueda: DNI: 18131450

Reporte al 31/08/2026 09:19

Distrito Fiscal : **AMAZONAS** — 21/08/2026 23:35

N°	Ap.Paterno	Ap.Materno	Nombres	Tipo / N°Documento	N°Caso	Última Dependencia	Último Estado	Fecha Situación	Tipo Parte	Especialidad	Delito
1	CABRERA	CABRERA	MAXIMO OSCAR	DNI 18131450	1206015500-2014-31-0	FPPAC-CHACHAPOYAS(NCPP)	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	20/08/2014	AGRAVIADO	PENAL	• C.F. (COHECHO PASIVO IMPROPIO)
2	CABRERA	CABRERA	MAXIMO OSCAR	DNI 18131450	1206204500-2014-100-0	FPP-FLORIDA(NCPP)	DERIVADO (PRELIMINAR)	21/05/2014	AGRAVIADO	PENAL	• C.F. (COHECHO PASIVO IMPROPIO)
											Total:2

Distrito Fiscal : **SAN MARTIN** — 21/08/2026 23:54

N°	Ap.Paterno	Ap.Materno	Nombres	Tipo / N°Documento	N°Caso	Última Dependencia	Último Estado	Fecha Situación	Tipo Parte	Especialidad	Delito
1	CABRERA	CABRERA	MAXIMO OSCAR	L.E. 18131450	2806084502-2013-560-2	02° FSP-TARAPOTO(NCPP)	RESUELVE EXCLUSION FISCAL	08/01/2014	IMPUTADO	PENAL	• C.F.J. (FRAUDE PROCESAL)
											Total:1

El caso no es de proxenetismo, sino de fraude procesal, pero ya fue archivado tras demostrarse que no tiene responsabilidad.

NO HAY INCONSISTENCIA DE BIENES

Respecto a la información en la que se declaran bienes por S/13 millones, teniendo un ingreso mensual de poco más de S/6,000, La Noticia consultó las últimas tres declaraciones juradas del aspirante al Gobierno Regional de San Martín y constató que el patrimonio declarado es el mismo desde 2018.

En lo que concierne a los ingresos, los S/6,000 corresponden al rubro "persona natural". El candidato no registra haber sido funcionario público desde el año 2011, cuando dejó de ser fiscal penal. Sus ingresos principales, según sus propias declaraciones juradas, provienen de su actividad empresarial, lo cual no está prohibido por ley para un postulante que no ha ocupado cargos públicos.

INVESTIGACIÓN ARCHIVADA

Óscar Cabrera manifestó que enfrentó una investigación por lavado de activos, la cual también fue archivada por el Ministerio Público.

"Mis rivales políticos denunciaron a mi persona y a otras personas más por lavado de activos. Una persona que no existe y con la firma de un abogado que tampoco existe, por eso la investigación ha sido archivada", aseveró.

El candidato de Avanza País atribuyó los ataques en su contra a una campaña de desprestigio orquestada por sus rivales políticos debido a que en todas las encuestas aparece en primer lugar, favorito para ganar las elecciones regionales en San Martín, con amplia ventaja respecto a los demás candidatos.

"Esto ha hecho que estos señores inventen una narrativa comunicacional para poder atentar contra la imagen y alejarme de la fortaleza que represento para la población femenina", acotó Óscar Cabrera.

Luchará por la recuperación del liderazgo de San Martín

La recuperación del liderazgo perdido por San Martín dentro de las regiones amazónicas será la prioridad número uno en la gestión de Óscar Cabrera. Asimismo, prometió convertirse en el "Rey de las carreteras, los caminos y los puentes".

"Vamos a asfaltar 500 kilómetros de pistas (500 cuadras), construir 100 puentes, trabajar en el afirmado de 1,000 kilómetros de caminos. Estas obras van a beneficiar a cerca de un millón de personas", señaló.

Lamentó que la región ocupe el último lugar en comprensión lectora y razonamiento matemático, y que se cuente con solo dos médicos neurocirujanos para atender a más de un millón de habitantes.

Óscar Cabrera prometió agua de calidad para todos los sanmartinenses y luchar tenazmente contra la anemia, que afecta al 42% de los menores de la región. "La anemia tiene que combatirse en forma interinstitucional, trabajando con los padres, mejorando la alimentación y principalmente mejorando el acceso al agua", expresó el candidato.

El aspirante a gobernador regional prometió una intervención decidida del gobierno regional para mejorar la productividad.

"Estamos enfocados en infraestructura de riego y paquetes tecnológicos de riego, semillas, abonos, soporte técnico, pero además tenemos que trabajar en el tema de la asociatividad y en el tema de mercado", puntualizó.

Publicamos la carta notarial que nos envió en respuesta a información difundida por este medio

Carlos Bruce desmiente publicación en ejercicio del derecho a réplica

En virtud del derecho a réplica, publicamos la carta notarial que nos ha remitido el señor Carlos Bruce Montes de Oca en respuesta a una información emitida por el diario La Noticia.

Lima, 31 de agosto de 2026
SEÑOR
LUIS VÁSQUEZ G.
Editor General de Diario "La Noticia"
Jr. Daniel Timorán 151, San Juan de Miraflores, Lima.
Presente.–
Asunto: Solicito rectificación, cese de la difusión y eliminación de la noticia difamatoria en mi contra, en el diario "La Noticia" y se exhiba el informe de la DEA en alusión.

Dirijo la presente carta notarial en razón a las DIFAMATORIAS y PERJUDICIALES afirmaciones que se realizaron en el diario "La Noticia", medio para el cual usted trabaja y donde tiene a cargo la edición general; las mismas que denotan la voluntad de afectar mi honor al realizar afirmaciones sobre hechos totalmente falsos, lo que configura graves delitos que, a su vez, se vienen difundiendo a través de medios de comunicación masiva como la página web del diario, redes sociales como Facebook, lnstagram, X y periódicos de forma física, y que a la fecha ya ha sido visualizado por miles de personas, generando un daño irreparable a mi honor e imagen.

Estando a ello, en fecha 30 de agosto de 2026, mediante los medios de comunicación Facebook, Instagram, X, periódicos físicos y página web del diario "La Noticia", se evidencia la publicación que dicho medio, bajo su dirección editorial, ha realizado en mi contra y que la difunde transgrediendo la veracidad de información, conforme se puede apreciar en la siguiente imagen: (Imagen A)

(Imagen A)

En dicha publicación, su diario bajo su dirección editorial señala que en ningún momento me ha atribuido vínculos con el narcotráfico, cuando en la página 8 del diario "La Noticia" de fecha 25 de agosto del 2026, señala expresamente "la empresa Unión Internacional de Comercio S.A_ (UNICSA), fundada y dirigida mayoritariamente por Carlos Bruce Montes de Oca, habría sido utilizada para enviar toneladas de cocaína del Callao a la Camorra italiana, vinculada a la red, internacional del narcotráfico "Los Camellos". En ese sentido, es evidente que el diario deja entrever que a través de dicha empresa mantuve vínculos con el narcotráfico.

Por otro lado, en el presunto extracto del Informe desclasificado de la DEA, que su diario señala, se muestra lo siguiente: (Imagen B) y (Imagen C)

(Imagen B)

(Imagen C)

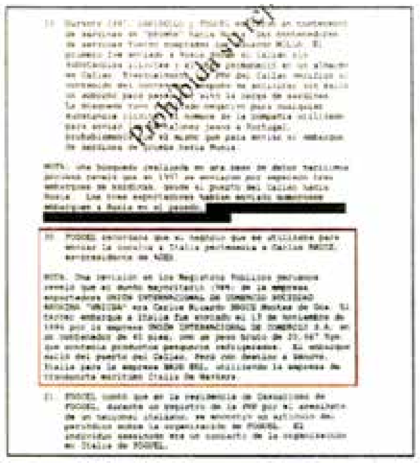

Aquí, parte del informe de la DEA, que consta de 50 páginas y en el cual se incluye a la empresa UNICSA, fundada por Bruce. Este documento obra en poder de La Noticia.

De lo mostrado anteriormente, se evidencia una afirmación tergiversada y difamatoria, sosteniendo "Foguel recordaba que el negocio que se utilizaba para enviar la cocaína a Italia le pertenecía a Carlos Bruce, expresidente de ADEX", que conforme al periodo que se señala 1996 y 1997, donde me sindica que el negocio para enviar cocaína a Italia pertenecía a mi persona siendo expresidente de ADEX, es totalmente falso, en tanto que quien suscribe ni siquiera había ocupado dicho cargo antes ni durante ese periodo, con lo cual se evidencia, una vez más, la falta a la verdad que su diario prolifera que atenta contra el derecho de todo a recibir información veraz, conforme el Acuerdo Plenario 03-2006/0J-116.[5]

Por tanto, estos señalamientos y difusiones de naturaleza objetivamente calumniosas, al aludir hechos delictivos sin sustento alguno, por ser completamente falsos, evidencian la ausencia de cualquier finalidad informativa, puesto que, no ha sido diligente en comprobar los hechos que me atribuye, poniendo en evidencia que las acusaciones que usted ha editado en dicho diario son con el único afán de atentar contra el honor y la buena imagen de mi persona, lo cual persiste en realizar.

En consecuencia, REQUIERO una vez más UNA DISCULPA PÚBLICA Y SE RECTIFIQUE, absteniéndose de REALIZAR Y DIFUNDIR DICHAS PUBLICACIONES DIFAMATORIAS, exhortándolo a ELIMINAR las noticias del 25 de agosto y del 30 de agosto del presente año, en un plazo de veinticuatro (24) horas de todos las medios de comunicación digital y física, en los cuales se ha publicado y difundido, y EXHIBIR el Informe completo de la DEA el cual hacen alusión, bajo apercibimiento de realizar una denuncia penal en su contra por el delito de Difamación, tipificado en el artículo 132° del Código Penal Peruano,[6] el cual alcanza una pena privativa de libertad de tres años y ciento setenta y cinco días-multa; en relación con el delito de Calumnia, tipificado en el artículo 131° del Código Penal Peruano.[7]

Por lo expuesto, siendo respetuosos con el derecho a la libertad de expresión y de información, está claro que este encuentra su límite cuando afecta los derechos fundamentales de otras personas, como se da en el presente caso, siendo que esta conducta sistemática afecta el honor y reputación de mi persona, más aún al ser difundidos en medios masivos de comunicación social.

Por lo que, al ser injustificable dicho comportamiento, reitero mi pedido de rectificación, cese de realización, difusión y eliminaci6n de ese tipo de publicaciones difamatorias hacia mi persona en el plazo señalado supra.

Sin otro particular,

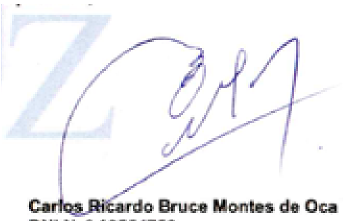

Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca
DNI N. ° 10554756
Domicilio: Av. De los Ingenieros N.° 611,
Santiago de Surco, Lima, Lima.

[5]No se protege, por tanto, a quienes defraudando el derecho de todos a recibir información veraz, actúen con menosprecio de la verdad o falsedad de lo comunicado, comportándose irresponsablemente al transmitir como hechos verdaderos simples rumores carentes de toda constatación o meras invenciones o insinuaciones insidiosas; las noticias, para gozar de protección constitucional, deben ser diligentemente comprobadas y sustentadas en hechos objetivos, debiendo acreditarse en todo caso la malicia del informador.

[6] Artículo 132 Difamación.-
El que, ante varias personas, reunidas o separadas, pero de manera que pueda difundirse la noticia, atribuye a una persona, un hecho, una cualidad o una conducta que pueda perjudicar su honor o reputación, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta a ciento veinte días-multa. Si la difamación se refiere al hecho previsto en el artículo 131, la pena ser privativa de libertad no menor de uno ni mayor de dos años y con noventa a ciento veinte días-multa. Si el delito se comete por medio del libro, la prensa u otro medio de comunicación social, o mediante tecnologías de inteligencia artificial, falsificaciones profundas ("deepfakes") u otros contenidos generados mediante inteligencia artificial que difundan información falsa o denigrante que cause daño a la reputación o a la imagen, la pena será privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años y de ciento veinte a trescientos sesenticinco días-multa."

[7] Artículo 131 Calumnia.- El que atribuye falsamente a otro un delito, será reprimido con noventa a ciento veinte días-multa.

Fuerte llovizna causa aniego en baipás de VMT

Este último martes, una llovizna generó aniego en el baipás de la avenida Pachacútec, cerca del cruce con la avenida 26 de Noviembre, en Villa María del Triunfo, afectando el tránsito en esta zona de Lima Sur por varias horas y generando congestión vehicular.

La acumulación de agua llevó a Serenazgo a cerrar el paso vehicular en ambos sentidos. Los conductores fueron desviados hacia las pistas auxiliares, aunque estas también registraban presencia de agua, lo que provocó congestión y circulación lenta.

El problema se presentó desde las primeras horas de la mañana y continuó mientras persistía la llovizna.

Las autoridades recomendaron a los conductores transitar con precaución y considerar rutas alternas. Este sector ya había sufrido un aniego semanas atrás, cuando un bus quedó atrapado en el baipás.

Un agente resultó herido y capturaron a otro presunto delincuente

Balacera entre Policía y banda criminal deja un sujeto abatido

Una intervención policial contra una presunta banda de extorsionadores terminó en una balacera en San Martín de Porres, donde un integrante de la organización criminal murió, otro fue detenido y un agente resultó herido. El operativo fue ejecutado por efectivos de la Brigada Especial contra la Criminalidad de Lima Norte.

El enfrentamiento ocurrió en el parque Mayorazgo, cuando los policías interceptaron a dos sujetos que se desplazaban en una mototaxi. Según la versión policial, ambos habrían disparado contra los agentes al verse rodeados, lo que provocó una respuesta armada y momentos de tensión entre los vecinos de la zona.

Durante el intercambio de disparos murió Ángel Daniel Romero, de 28 años, alias "Choco". De acuerdo con los investigadores, el sujeto cumplía funciones de gatillero dentro de la presunta organización criminal y registraba antecedentes policiales.

El otro intervenido fue identificado como Gian Marco Quiroz Vásquez, alias "Karelo", a quien la Policía señala como presunto cabecilla de la banda. Las autoridades sostienen que habría dirigido acciones extorsivas contra transportistas y empresarios de Lima Norte, principalmente en sectores de Comas y Los Olivos.

Tras la intervención, los agentes incautaron dos armas de fuego, las cuales serán sometidas a pericias para establecer si fueron utilizadas durante el enfrentamiento o en otros hechos delictivos. La Policía también busca determinar la participación de los intervenidos en denuncias de extorsión registradas en Lima Norte.

El operativo dejó además a un efectivo policial herido. Se trata del técnico Erick Dávila Chanca, quien recibió el impacto de una esquirla en el rostro durante la balacera. El agente fue atendido y, según el reporte policial, se encuentra fuera de peligro.

Choque de bus de Vipusa y "Anconero" deja varios heridos

Un bus de la empresa de transporte público VIPUSA (línea C) y una cúster de transporte informal conocida como "Los Anconeros" chocaron a las 5:00 a. m. de ayer, en el kilómetro 29 de la Panamericana Norte, a la altura del cementerio Parque del Recuerdo y el Hospital de Solidaridad, dejando varios heridos.

Testigos del hecho indicaron que el bus de la línea C se encontraba detenido y varado debido a una falla técnica. De pronto apareció la cúster, que impactó contra la parte posterior.

Luego del accidente, la Municipalidad de Puente Piedra y EMAPE iniciaron los trabajos para retirar los vehículos de la zona y liberar la vía. La unidad de "Los Anconeros" fue trasladada a la comisaría del distrito, mientras que el bus de VIPUSA permaneció en el lugar para realizar labores mecánicas antes de ser removido.

¡Atención, fonavistas! El Reintegro 6 se acerca y ya tiene fecha tentativa

Una nueva luz de esperanza toma fuerza para el esperado pago del Reintegro 6 del Fonavi, luego de que la Comisión Ad Hoc precisara los criterios que serán utilizados para definir a los beneficiarios. El desembolso, que inicialmente estaba previsto para agosto y luego fue proyectado para septiembre, ahora apunta a concretarse en diciembre.

Entre los principales requisitos figura la edad. Podrán ser considerados los titulares fonavistas vivos que tengan 66 años, mientras que en el caso de los titulares fallecidos se establece como referencia los 86 años o más.

El retraso responde principalmente a la falta de recursos. Actualmente, la Comisión Ad Hoc contaría con aproximadamente S/123 millones, pero se requiere alrededor de S/220 millones para financiar este nuevo reintegro. Una vez completado el presupuesto, se podrá avanzar con el pago. De no concretarse la transferencia, la Comisión tendría que reunirse nuevamente para evaluar modificaciones.

El cambio de edad beneficia a más herederos, pues en el Reintegro 5 se consideró a fallecidos desde los 88 años. Por ello, se recomienda revisar el registro y corregir cualquier observación pendiente. La Lista 23 también podría ser abonada en diciembre.

La Noticia

Alicia
BARCO
ANDRADE

LA VERDAD BAJO LA SUPERFICIE: PERIODISMO, MINERÍA FORMAL Y LA HERMANDAD DEL AGUA

Vivimos una época en la que las redes sociales se han convertido en el terreno fértil de la posverdad, donde los dogmas ideológicos y las narrativas polarizadoras suelen imponerse con facilidad sobre los datos y la realidad técnica.
En este ecosistema saturado de ruido, la minería formal —uno de los motores económicos más importantes del país que aporta directamente entre el 9.5% y el 10% del PBI, genera cerca del 75% de nuestras exportaciones y sostiene la macroeconomía nacional— enfrenta una campaña sistemática de desinformación que busca deslegitimar su impacto.
Ante este escenario, es imperativo reconocer una verdad incómoda pero necesaria: el periodismo tiene una deuda pendiente con la minería formal.
Durante demasiado tiempo, la cobertura mediática se ha limitado a replicar conflictos o a enfocar el sector desde una óptica superficial, cediendo el espacio a discursos ideologizados que ignoran el profundo proceso de evolución que ha experimentado la industria. Hacer periodismo multimedia hoy en día exige romper con esos sesgos, asumir una postura de rigor y salir a buscar los hechos donde realmente ocurren.
Un claro ejemplo de esta desconexión entre el relato digital y la realidad transformadora es el trabajo que impulsa la compañía de Minas Buenaventura, bajo el liderazgo visionario de Roque Benavides.
Lejos del estereotipo de una industria aislada o depredadora, Buenaventura ha consolidado un modelo de gestión basado en lo que él mismo ha denominado con acierto: la Hermandad del Agua.
Este concepto no es una mera consigna corporativa; representa una filosofía de integración y respeto por el recurso hídrico que une a la minería moderna con el desarrollo de las comunidades andinas y la agricultura. Gracias a tecnologías de punta, reservorios compartidos y una gestión ambiental rigurosa, se demuestra en el campo que la minería formal y el uso sostenible del agua pueden coexistir y potenciarse mutuamente, ampliando la frontera agrícola en zonas altoandinas.
Sin embargo, el gran contraste de esta realidad formal y sostenible se gesta en las sombras de las economías subterráneas. Hoy en día, la izquierda radical y los sectores antisistémicos han encontrado en la subvención de la minería ilegal un vehículo perfecto para penetrar el país, creando división, zozobra y caos. Regiones como Pataz (La Libertad) —asediada por el crimen organizado—, Madre de Dios, y focos críticos en Nasca, Caravelí y el sur andino como Puno, sufren los estragos de esta simbiosis perversa. Aunque la minería informal e ilegal represente formalmente un porcentaje menor en el papel, su verdadero rostro es la destrucción ambiental, la evasión fiscal y un freno estimado de hasta un 12% en el crecimiento potencial del país, asfixiando el desarrollo regional mediante paros y bloqueos politizados.

"La izquierda radical y sectores antisistémicos encontraron en la minería ilegal un vehículo para penetrar en el país creando zozobra y caos".

Detrás de este avance del caos se esconde una amenaza aún mayor: la destrucción de la seguridad jurídica. Cuando las reglas del juego dejan de respetarse y la ley cede ante la presión de las mafias o la arbitrariedad ideológica, se ahuyenta la inversión privada, se castiga al empleo formal y se desestabiliza el Estado de derecho.
Un país sin seguridad jurídica se convierte en un territorio frágil donde impera el cortoplacismo y se destruye el bienestar de las familias.
Si estas realidades —el esfuerzo de la minería formal y el peligro latente de la ilegalidad y la inseguridad jurídica— no se comunican con transparencia, seguirán siendo invisibles frente al embate del fanatismo.
Aquí es donde entra la verdadera misión del periodismo multimedia y de espacios de análisis como Barco Político: educar a una ciudadanía digital con pensamiento crítico. No se trata de hacer relaciones públicas, sino de contrastar la narrativa con la evidencia, de fiscalizar con integridad y de defender el desarrollo sostenible, la legalidad y el futuro del Perú frente al desgobierno.
(*) Marketing 5.0 I Análisis Político Moderno I Humanización con Propósito

* La Dirección periodística no se responsabiliza por los artículos firmados

Candidato a la alcaldía de Santiago de S Montoro, denuncia el derribo de sus pa agrupación por parte de la municipalid

"Carlos Bru hace guerr

Por Carlos Rivero Melgar
El candidato a alcalde de Santiago de Surco por Avanza País, Omar Montoro, en entrevista con La Noticia Electoral, en La Noticia TV (canal 27.2 en Best Cable y 203 en Cable Go), reveló que viene siendo hostigado permanentemente por las autoridades del distrito y por ello —según señala— presentó denuncias contra el burgomaestre Carlos Bruce y algunos gerentes por robo y abuso de autoridad.

¿Por qué busca ser alcalde de Santiago de Surco?
Es una pregunta que me hacen siempre en entrevistas y en las reuniones vecinales que tenemos diariamente, y yo lo he resumido en que tengo un equipo, y estamos trabajando para hacer de Surco el mejor distrito para vivir en el Perú. Esa es mi propuesta.
¿Cómo está manejando la campaña?
Venimos siendo hostigados permanentemente por la Municipalidad de Surco. Nosotros ya hemos hecho dos denuncias diferentes ante las entidades correspondientes. No solo vienen hostigando diariamente a nuestros equipos de campaña, sino que hace una semana los fiscalizadores y los serenos nos robaron nuestras banderas a nuestro personal en la vía pública. Estamos en época electoral y nosotros tenemos libertad para hacer proselitismo político y vivimos en un país democrático. Hicimos la denuncia correspondiente ante el Jurado Nacional de Elecciones, ante la Fiscalía y en la comisaría. El domingo último nos tumbaron un panel que habíamos colocado en el cruce de la Av. Precursores con la Nueva Vía Expresa Sur; vinieron con un cargador frontal en la madrugada los de la Municipalidad de Surco.
¿Ante ello han pedido alguna explicación?
En época electoral uno notifica a las autoridades las acciones que va a hacer para poner paneles, activaciones, etc. Nosotros hemos informado a la Municipalidad de Lima porque es una vía metropolitana y nos han dejado poner el cartel. Luego viene Surco prepotentemente, sin ningún tipo de notificación, y lo tumban en la madrugada como delincuentes. Este es un hecho evidente. Hemos hecho las denuncias ante el JNE, la Fiscalía y el Pacto Ético Electoral porque el señor Carlos Bruce, el actual alcalde de Surco, es quien lidera estas acciones. Todos los candidatos libremente hemos puesto nuestros carteles y los únicos que desaparecen todas las noches son los míos.

El candidato a la alcaldía de Santiago de Surco por Avanza País, Omar Montoro, revela que habí con la Nueva Vía Expresa Sur, pero la Municipalidad de Surco lo derribó el fin de semana por la

¿Considera que hay una guerra suci que viene del propio Bruce?
Por supuesto, nos hace guerra sucia, eso e evidente. Nosotros vivimos en democrac y estamos en etapa electoral municipal, la democracia les da oportunidades a to dos de hacer sus campañas, de expresa sus propuestas. Pero es evidente que noso tros somos la propuesta que puede ganar al poder de la Municipalidad de Surco, Carlos Bruce y a su asesor que lo ha dejad de candidato. Nosotros somos la opció que ya viene creciendo muchísimo en distrito y somos una opción muy seria responsable que le está haciendo frente que quiere un cambio en Surco.
¿Siente que hay incomodidad con uste des?

Surco por Avanza País, Omar neles y el robo de banderas de su lad distrital

uce nos ra sucia”

in colocado un panel en el cruce de la av. Precursores madrugada con un cargador frontal.

Es evidente. Toda esta presión, este seguimiento y robo sistemático y permanente hacia nuestra candidatura es porque nos tienen terror. Pero eso, al contrario de amilanarnos, nos da fuerza para seguir adelante. Yo encabezo una candidatura con un equipo multidisciplinario de profesionales A1 e intachables. Además, tengo 55 años, tres empresas hace más de 30 años, he sido regidor de la Municipalidad de Surco, tengo experiencia política, he hecho una carrera política dentro de un partido en el que milité por muchos años, que es el PPC. Nunca he pisado el Poder Judicial en mi vida y nunca he trabajado para el Estado ni ningún familiar directo. Esa trayectoria intachable les da miedo a estas personas que están actualmente en la Municipalidad de Surco.

¿Ha intentado conversar con autoridades de la Municipalidad de Surco?

Nosotros conversamos con la gente de Fiscalización y de Serenazgo y les expliqué que estos actos son ilegales porque estamos en un país democrático. Obviamente ellos son empleados de la municipalidad; se disculparon, pero dijeron que eran órdenes de arriba. Aparte de la denuncia ante la PNP, Fiscalía y JNE, nosotros estamos denunciando al alcalde actual Carlos Bruce, al gerente municipal de Surco y a los gerentes de Fiscalización y de Serenazgo.

¿Cuáles son los cargos?

Por robo y por abuso de autoridad. Los videos demuestran claramente que este grupo de personas que están actualmente en la Municipalidad de Surco actúa como delincuentes frente a una campaña y a un vecino. Yo no me meto con nadie, solamente estoy siendo propositivo y estoy diciendo las cosas que vamos a cambiar en Surco.

¿Qué necesita cambiar en Surco?

Surco es el distrito más importante del Perú, sin ninguna duda, porque concentra la mayor cantidad de parques: tenemos 336 parques, 200 losas deportivas, más universidades en un solo distrito, más colegios también, y el mall más grande del Perú. Vamos a cambiar y remodelar todos los parques, vamos a cambiar la iluminación con luz LED, todos nuestros parques van a estar muy iluminados para que la gente tanto en la tarde como en la noche se sienta segura de visitarlos. Vamos a hacer rampas de acceso para discapacitados y para que el adulto mayor disfrute sus áreas verdes. Vamos a poner un promotor municipal por cada uno de los parques de Surco, que hará actividades deportivas con el adulto mayor en las mañanas. Por las tardes se harán actividades deportivas con los jóvenes en básquetbol, tenis y fulbito. Además, queremos generar competitividad y vamos a hacer campeonatos patrocinados por la municipalidad entre urbanizaciones.

¿Y respecto a la seguridad?

Lo primero que vamos a hacer es poner 40 comisarías descentralizadas —con un policía y un sereno— en todo el distrito. Nuestros serenos, a partir de enero de 2027, estarán obligados a acompañar al vecino con los carros de Serenazgo a estos puntos para asentar la denuncia.

“Han destruido la Plaza de Armas de Surco Pueblo”

Omar Montoro señala que en cuatro años de gestión municipal el alcalde Carlos Bruce nunca se reunió con los vecinos de Surco. “No atienden a los vecinos, solo lo hizo por campaña, nunca más los visitaron”, dijo. Además, refirió que la comuna ha destruido la Plaza de Armas de Surco. “Es una obra que tiene un año, que está abandonada, las pistas están rotas. El señor Bruce se llevó el Palacio Municipal de Surco Pueblo a la Bolichera. Ahora ni siquiera pisan Surco Pueblo, ni la Plaza de Armas”, reveló.

La Noticia

Ántero FLORES-ARÁOZ ESPARZA

TERRORÍFICO FUTURO

Bajo el título de esta pequeña columna, no nos referimos al lejano, sino al muy cercano futuro, en que parecería ser que la naturaleza y el ser humano se hubiesen puesto de acuerdo para perjudicar a los pobladores del globo terráqueo.

En efecto, ya estamos afrontando el cambio climático, como pueden sufrirlo los de Nepal con las inundaciones, así como en otras diversas zonas del mundo, y las extremas temperaturas que soportan los europeos.

En nuestro país, el catastrófico fenómeno del Niño comienza a hacerse presente y, según todas las previsiones de los expertos, será de gravísimas consecuencias, advertido desde tiempo atrás, aunque los gobiernos que se han sucedido no han hecho absolutamente nada para mitigarlo y todo lo han dejado al gobierno que se acaba de iniciar el pasado 28 de julio.

También, bajo responsabilidad de la naturaleza, se anuncia para el Perú un fortísimo sismo, cuyo grado de intensidad predice destrucción y muerte, para el que podríamos estar preparados, pero tampoco se hizo absolutamente nada.

Desde el Instituto Geofísico del Perú, su más alta autoridad, como es Hernando Tavera, ha sido entrevistado por infinidad de canales televisivos, radios y diarios sobre los peligrosos e intensos terremotos que tenemos que enfrentar, no solo por estar en zona sísmica en los Andes, sino también por los roces de la placa de Nazca con la zona continental. Que se viene el o los sismos, no hay duda alguna pero, felizmente, el actual Gobierno Nacional, con vocación de previsión que no han tenido los últimos gobiernos, ha expedido la resolución N.° 084-2026-PCM/SG-RP, que aprueba el Plan de Seguimiento y Evaluación del Plan Multisectorial ante Sismos y Peligros Asociados 2026-2028 y el Plan Comunicacional para todo ello.

“Los gobiernos anteriores no han hecho nada para mitigar El Niño y todo lo han dejado al gobierno que se acaba de iniciar el pasado 28 de julio”.

A todo lo expuesto, que corresponde al actuar de la naturaleza, se asocia la acción del ser humano, en que en el Perú no es precisamente la acción, sino la omisión ante el peligro, en que, pudiéndose mitigar los efectos de la naturaleza, se espera al final, cuando ya poco o nada se puede hacer para moderarla, aunque bien podríamos tener más helicópteros que se sumen a los pocos en funciones, más transportes aéreos, marítimos y terrestres que ayuden a atender a las víctimas de la naturaleza desde la FAP, la Marina, el Ejército y la PNP, además de mayor número de tractores y montacargas, vehículos de orugas para el Ejército y hasta puentes metálicos de pronto armado para reemplazo temporal de los que pudiesen inutilizarse, ello a cargo de la Ingeniería del Ejército.

Ahora la sociedad civil se ha unido a los gritos y exclamaciones de auxilio, pero, la verdad sea dicha, estaba contagiada por el inmovilismo estatal y recién se suma a la tardía acción.

Como si todo lo expresado no fuese catastrófico, el ser humano se ha agregado al catastrófico panorama con los conflictos bélicos, como los tenemos entre Rusia y Ucrania; Gaza-Israel-Líbano; EE.UU. e Irán, además de muchísimos otros conflictos internacionales armados, y sin olvidar las consecuencias para la economía mundial de los intermitentes cierres del estrecho de Ormuz, por donde transita el petróleo que se consume en muchos lugares del mundo, incluido el Perú.

Felizmente contamos con una Cancillería muy profesional, que ha sabido colocarnos bajo el mando de la influencia geográfica y realista de los EE.UU. ¡Dios nos ampare!

(*) Expresidente del Consejo de Ministros

* La Dirección periodística no se responsabiliza por los artículos firmados

Best Cable
Para todos
80 CANALES DIGITALES + L1MAX INCLUIDO desde siempre
A solo S/ 60.00 SOLES
Contrata ahora (01) 640-9380

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO

(13173) RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO: Solicitantes: **ROMEL PERALTA SALLO y JAQUELINE QUIÑONEZ GUEVARA.** La solicitud incluye la información y documentos detallados en el art. 46° de la ley N° 26662. **Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA. - Notario de Lima, con despacho en Av. Mendiola 3691 segundo piso. - Los Olivos - Lima.**

LIMA, 26 DE AGOSTO DEL 2026.

KNC-2744
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **SILVIA ROSARIO MIRANDA LOZANO DE ZAMORA,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **REYNALDO ALBERTO ZAMORA CARRASCO**, FALLECIDO EL 13 DE JUNIO DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2734
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **JUSTO ALCIDES HERNANDEZ HUAMANI**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MAXIMINA SOLEDAD LOPEZ ZAMORA**, FALLECIDA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2740
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **ROSA ISABEL SANDOVAL BENITES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **NANCY ROCIO BENITES ULLOA**, FALLECIDA EL 20 DE JULIO DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2711
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **JESUS RAUL NAPAN NAPAN**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **GERARDO NAPAN QUIROZ**, FALLECIDO EL 25 DE JUNIO DEL 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 17 DE AGOSTO DEL 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2726
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **MARIO DAVID BACA CORDOVA,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JOSE RONALD BACA VALDIVIA**, FALLECIDO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 18 DE AGOSTO DE 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2735
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **PAULINO RAFAEL CARDENAS AGUILAR**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **AURELIA MONICA AGUILAR SOLIS VDA DE CARDENAS,** FALLECIDA EL 13 DE MARZO DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITIO EN AV. PERU 2503 - SAN MARTIN DE PORRES, SE HAN PRESENTADO: **VICTOR ABRAHAM JUNIOR CABEZAS SACO**, CON DNI N° **70150165 Y MARIA DEL CARMEN CABEZAS SACO**, CON DNI N° **70042457**, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333, **LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** DEL INMUEBLE UBICADO EN EL **LOTE 14, MANZANA K, URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LOS LIRIOS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 14914984 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON DIRECCIÓN MUNICIPAL: LOS LIRIOS, MANZANA K LOTE 14, ASOCIACION LOS LIRIOS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; APARECIENDO COMO **TITULAR REGISTRAL: CONTRATISTAS MAGESA S.R.L.**, CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 11 DE AGOSTO DEL 2026.
JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA
AV. PERU N° 2503, S.M.P.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don FUENTES SAMAME YHORHS VICTOR, DNI. 70865398,** de 28 años, natural da **JAYANCA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, DEPENDIENTE**, domiciliado **MZ. L LT. 03 AA.HH. LOS OLIVOS DE LA PAZ (PACHACUTEC) VENTANILLA** y **Doña LINARES CALLATA RAQUEL ESTEFANI, DNI. 72261347**, de 27 años, natural de **CALLAO - CALLAO**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, FISIOTERAPEUTA,** domiciliada **MZ. H 7 LT. 16 SECTOR. C AA.HH. P.P. PACHACUTEC - VENTANILLA**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 01 de setiembre de 2026.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

SUCESIÓN INTESTADA

KX: 41062.- MANUEL WILBER CAYTUIRO AGUILAR SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMO, DE OSCAR ROBERT CAYTUIRO AGUILAR, DE WALTER CROWER CAYTUIRO AGUILAR Y DE ANA MARIA ALEJANDRINA CAYTUIRO AGUILAR DE VALENZUELA, LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CANDELARIA AGUILAR CAYTUIRO**, FALLECIDA EL 24 DE MAYO DEL 1989, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, VEINTICINCO DE AGOSTO DEL 2026.
JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA
AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.

KNC-2745
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **JOSE LUIS DIAZ URBINA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **RENEE IRIS URBINA ROJAS VDA DE DIAZ**, FALLECIDA EL 23 DE SETIEMBRE DE 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

(13172) SUCESIÓN INTESTADA DE ELEUTERIO MAXIMILIANO ASTURAY PONCE, falleció el 23 de Octubre del 2025 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **ROSA CAROLINA ASTURAY RETAMOZO. PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**

LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2026.

SUCESION INTESTADA

(13171) SUCESIÓN INTESTADA DE FREDDY ARTURO ALVAREZ MAMANI, falleció el 08 de Febrero del 2026 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **VALERIO ALVAREZ LIPA. PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**

LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2026.

SUCESIÓN INTESTADA

(13100) SUCESIÓN INTESTADA DE RAMON BURGA DIAZ, falleció el 25 de Marzo del 2026 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: **ALIDA JESSICA BURGA MENACHO. PRETENSION:** Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**

LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2026.

SUCESIÓN INTESTADA

KX: 41064.- MANUEL WILBER CAYTUIRO AGUILAR SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMO, DE OSCAR ROBERT CAYTUIRO AGUILAR, DE WALTER CROWER CAYTUIRO AGUILAR Y DE ANA MARIA ALEJANDRINA CAYTUIRO AGUILAR DE VALENZUELA, LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIANO CAYTUIRO CASAVERDE**, FALLECIDO EL 27 DE AGOSTO DEL 2016, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, VEINTICINCO DE AGOSTO DEL 2026.
JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA
AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.

KNC-2665
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **JESUS EDGARDO YACTAYO VIVAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **OLGA VIVAS GUILLEN DE YACTAYO**, FALLECIDA EL 09 DE SETIEMBRE DE 2009, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 25 DE AGOSTO DE 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2708
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **LUCELIA KATHERINE TORRES DULANTO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JUAN SEBASTIAN NARANJO TORRES**, FALLECIDO EL 30 DE ABRIL DEL 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

KNC-2716
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3173, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, **OSCAR EDUVINO AYLLON ALTAMIRANO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **EDUVINO AYLLON HUAMAN**, FALLECIDO EL 29 DE MAYO DE 1996, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 17 DE AGOSTO DE 2026.
ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN **CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA**, SE HA PRESENTADO **TOMAS CAMPOS RODRÍGUEZ** Y SU CÓNYUGE **ROMULA SALUSTIA GAMARRA ARIAS DE CAMPOS**, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157 Y LA LEY Nº 27333; SOLICITANDO **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, DEL LOTE 24, DE LA MANZANA B, CON FRENTE A LA **AV. ENRIQUE MEIGGS, DISTRITO DE CERCADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, INSCRITO EN LA **PARTIDA Nº 13360592** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA DE **186.00 M2** Y TIENE COMO TITULARES REGISTRALES A **SILVANO TAYA ROMERO Y PAULINA ZAPATA SANCHEZ, JOSE CALLE RAMIREZ Y CLOTILDE RODRIGUEZ OBREGON, JUAN R. UTIA GARATE Y ROSA ELVIRA AGUILAR SERVAN, ABELARDO JARA URRUTIA Y BENEDICTA ZARZOSA MATTA, GONZALO URIBE CHAVEZ Y AGUSTINA GALLARDO FARFAN, EUFRACIO CHIPAYO QUISPE, S. CESAR DIAZ CUBAS Y LUISA MURGA LOZANO, VÍCTOR MANUEL NAKAMURA ROMAINA E ISABEL CAN RODRIGUEZ, ZENON VALLEJOS RAMÍREZ, CRISTOBAL BUELOT VARGAS Y PETRONILA DAÑO BEYTIA CARDENAS, JOSE CARDENAS VIZURRAGA Y CELIA SOLIS DURAND, AURELIO SOLIS ARNAO Y TERESA PALOMINO OCHOA, GERARDO ACUÑA MATTA, DORA DIAZ ATOCHE, JULIO JUNCHAYA JORGES Y VICTORIA VERAMENDI GUTIERREZ, JULIA SUSANA LEDESMA SOLIS VIUDA DE GALVEZ, LUIS GALVEZ ALMORA, MAURO JORGE GALVEZ ALMORA, ROSA GUINEA GALVEZ ALMORA, JULIA FELICITA GALVEZ ALMORA Y BEATRIZ CARMEN GALVEZ ALMORA, MAURO JORGE GALVEZ Y CARMEN CANCHARI PALACIOS, GENARO MATOS SALDIVAR, MANUEL TEOFILO OCHOA RIOS Y TEONIA JULIA CONCEPCION JAIMES DE OCHOA, GREGORIO IZAGUIRRE MOSCOSO, WALTER PABLO IZAGUIRRE TUANAMA, JUANA ELIZABETH IZAGUIRRE TUANAMA, RAFAEL LEONCIO IZAGUIRRE TUANAMA, NILTON RAUL IZAGUIRRE TUANAMA Y MARIBEL IZAGUIRRE TUANAMA, SOLEDAD VALLEJOS CHAVEZ, LEONCIO SAMUEL CAMPOBLANCO RIOS, PEDRO ALMORA ALMORA Y JUANA MODESTA TAMARA QUISPE, ELISEO MONTENEGRO SANTILLAN, AURELIO MOSAURIETA ZACARIAS Y AGAPITA CORNEJO OBLITAS, EFRAIN PABLO MANRIQUE OSORIO Y NICETA OYOLA RONDAN, WILLY JHONNY LUNA SALDAÑA Y EUGENIA MOSAURIETA CORNEJO, JOSE RAMOS CAMONES Y MODESTA VICUÑA YAURE, ALEJANDRO ESCUDERO SEVILLANO, LEONEL TIMOTEO GARCIA FALEN Y ZENAIDA RIOS GAMARRA, MARCOS ARTURO LOPEZ GARCIA, PEDRO PAUCA CALLAPIÑA, ELBA ROSARIO VELASQUEZ DE LA CRUZ, FERNANDO VELASQUEZ DE LA CRUZ, JUAN ALBERTO VELASQUEZ DE LA CRUZ Y MARIA DEL PILAR VELASQUEZ DE LA CRUZ, LILIAN LISBET MEZA NINANYA, AURORA ALDAVE CHUQUIHUACCHA DE BAGLIETO, BASILIA KARINA ALDAVE CHUQUIHUACCHA DE CARRASCO**. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. **K 198524.**

LIMA, 12 DE AGOSTO DEL 2026.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, **PILAR BAILON LOPEZ VDA DE FLORES**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MOISES FLORES CASTRO**, FALLECIDO EL 23 DE AGOSTO DE 2025, EN LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 17 DE AGOSTO DE 2026.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693,
2DO. PISO - LOS OLIVOS.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVILES
EXPEDIENTE-0030332-2026

EDICTO MATRIMONIAL - ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: IVAN, VÁSQUEZ QUISPE, Natural de: **PERÚ LIMA LIMA SAN MARTIN DE PORRES**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **45**, Estado Civil: **SOLTERO(A)**, Profesión y Ocupación: **OBRERO**, Domicilio: **PSJ. JOSE MARIA ARGUEDAS P.J. CRUZ DE MAYO MZ. V LT. 04 - INDEPENDENCIA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: MARLENI, ZUÑIGA OSCO,** Natural de: **PERÚ LIMA LIMA RIMAC**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **51**, Estado Civil: **SOLTERO(A)**, Profesión y Ocupación: **COMERCIANTE**, Domicilio: **ASENT.H.SANTA CRUZ MZ.K LT.7 ERMITAÑO - INDEPENDENCIA**. **NOTA:** El Articulo 253 establece que las personas que tengan interés legitimo puedan oponerse a la celebracion del matrimonio, cuando exista algun impedimento. Las Personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del termino de ocho dias, la oposicion se formular por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

INDEPENDENCIA, 1 DE SETIEMBRE DE 2026.
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS
REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don RICRA HUAMANI VICTOR, DNI. 42012076**, de 44 años, natural de **ONGOY - CHINCHEROS - APURIMAC**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, MECANICO**, domiciliado **MZ. A LT. 06 AA.HH. VILLA HERMOSA (AV. LA PLAYA) VENTANILLA y Doña LIZANA CCORAHUA HERMINIA ESTELA, DNI. 43108040**, de 41 años, natural de **ONGOY - CHINCHEROS - APURIMAC**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, COMERCIANTE**, domiciliada **MZ. A LT. 06 AA.HH. VILLA HERMOSA (AV. LA PLAYA) VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 31 de agosto de 2026.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don HUAMANI HUAYCHO DAVID MARTIN, DNI. 72128581**, de 31 años, natural de **COMAS - LIMA - LIMA,** de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, ING. CIVIL**, domiciliado **CALLE. 1 MZ. K LT. 76 AA.HH. KUMAMOTO - VENTANILLA y Doña FELIX PARICAHUA NATIVIDAD BRIGGIT BABY, DNI. 48381577**, de 32 años, natural de **VENTANILLA - CALLAO,** de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, ABOGADA,** domiciliada **MZ. X-3 LT. 10 AA.HH. DEF. DE LA PATRIA - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 01 de setiembre de 2026.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don AMABLE INGA JORGE LUIS, DNI. 44913216,** de 38 años, natural de **LIMA - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, DEPENDIENTE**, domiciliado **MZ. D-7 LT. 01 I SECTOR. C AA.HH. ANGAMOS - VENTANILLA y Doña VALENZUELA CACERES MARIBEL, DNI. 47092769**, de 34 años, natural de **CHUQUIBAMBILLA - GRAU - APURIMAC**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA**, domiciliada **MZ. D-7 LT. 01 I SECTOR. C AA.HH. ANGAMOS - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.

Ventanilla, 01 de setiembre de 2026.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

SUCESIÓN INTESTADA
Kx. 122545

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides Nº 5177, Callao, se presenta **doña JUANA TEONILA QUINTOS LLANOS**, a fin de solicitar la **SUCESION INTESTADA** de **don ELOY DEODORO QUINTOS QUISPE**, fallecido intestado el **23 de noviembre del 2021**, lo que comunico de acuerdo a ley.

CALLAO, 31 DE AGOSTO DEL 2026.
MANUEL GALVEZ SUCCAR
ABOGADO - NOTARIO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **Don CHRISTIAN VICTOR SOTO MUÑOZ,** DNI: 43245410, Natural de Lima-Lima-Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 40 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Mz. D-1 Lt. 17 Urb. Virgen del Carmen Ate, Lima y **Doña GINA IVY USCATA BARRENECHEA,** DNI: 44366925, Natural de Lima-Lima-Lurigancho, Nacionalidad Peruana, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ingeniera Industrial, Domicilio: Calle Berlin 332 Portales de Javier Prado Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 31 de Agosto del 2026
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **Don MARTIN CARBAJAL POMALAZO,** DNI: 45191620, Natural de Lima-Lima-Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Operador de Equipo Pesado, Domicilio: Mz. E Lt.14 A.H. Amauta Zona A Ate, Lima y **Doña CHRISS MARILYN VICENTE TALLA,** DNI: 44816210, Natural de Lima-Lima-Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Tecnica en Administración, Domicilio: Asent. H. Amauta Zona A Mz. E Lt. 14 Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 31 de Agosto del 2026
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **Don GIANCARLO TENAZOA OJANAMA,** DNI: 45468651, Natural de Lima-Lima-Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 37 años, Estado Civil: Divorciado, Profesión u Ocupación: PNP Policia Nacional Del Peru, Domicilio: Calle 14 Mz. C Lt. 1 Asoc. Sol de Paraiso Ate, Lima y **Doña LUCERO MILDRED QUISPE FLORES,** DNI: 47583396, Natural de Cusco-La Convencion-Santa Ana, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Estudiante, Domicilio: Calle S/N Mz. A Lt. 19 Piso 3 Dpto. 302 Urb. Las Garzas de Ate, Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 31 de Agosto del 2026
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **Don FRANCO GABRIEL MORALES VILLALVA,** DNI: 77333926, Natural de Lima-Lima-El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Empleado, Domicilio: Asoc. Villa San Luis Sta. Clara Mz. F Lt. 11 Ate, Lima y **Doña GERALDIN ESTRELLA TRUJILLO FLORES,** DNI: 76528874, Natural de Lima-Lima-Lurigancho, Nacionalidad Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Estudiante, Domicilio: Av. Los Laureles 202 Santa Clara, Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 28 de Agosto del 2026
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **Don JOSE ANTONIO MORANTE DAMIAN,** DNI: 46549975, Natural de Lima-Lima-El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Conductor, Domicilio: Asoc. Viv. Raucana Ate, Vitarte Mz. L Lt. 07 Ate, Lima y **Doña SARA PRIMITIVA ENCISO HUAMAN,** DNI: 44604348, Natural de Lima-Lima-Ate, Nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Enfermera, Domicilio: Mz. V' Lt. 22 Asoc. Res. Nueva America Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 31 de Agosto del 2026
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **Don CHRISTIAN MARTIN CUMPA MATTA,** DNI: 45018301, Natural de Lima-Lima-Ate, Nacionalidad Peruana, Edad: 40 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Ingeniero, Domicilio: Coop. 26 de Mayo Mz. U Lt. 12 Ate, Lima y **Doña GERALDINE ETHEL TORRES PALACIOS,** DNI: 74153965, Natural de Lima-Lima-Ate, Nacionalidad Peruana, Edad: 32 años, Estado Civil: Divorciada, Profesión u Ocupación: Cosmiatra, Domicilio: San Juan de Pariachi Sect. La Viña Mz. A Lt. 1 Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.

ATE, 31 de Agosto del 2026
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO – HUAROCHIRÍ
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: **Don RENZO MIGUEL ORTIZ PACCO,** de Estado Civil DIVORCIADO, de 38 años de edad, Ocupación INGENIERO DE SISTEMAS, Natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALLE SANTA CRUZ DE TENERIFE SMZ U-2 MZ. E LT. 12 LA CAPILLA, Distrito de LA MOLINA, Provincia de LIMA, Departamento de LIMA. **Doña SHAYLEEN YASANIA O'HIGGINS LEGUIA,** de Estado Civil SOLTERA, de 36 años de edad, Ocupación OBSTETRA, Natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en MZ. BTA LT. 01-E ASOC. DE POB. EL CERCADO ANX. 22 JICAMARCA SAN ANTONIO DE CHACLLA, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253º del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.

San Antonio, 01 de Setiembre del 2026.
JORGE LUIS PAJUELO RISCO - DNI. 32380467
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL N° D000950-2026-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 43341-2026

Datos del Contrayente, Nombre: **LUIS GUILLERMO MEJIA VILA**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: JR. LAS CALCEDONIAS N° 2018 URB. INCA MANCO CAPAC - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **LIDIA ELIZABETH RIVERA ROBLES**, Natural de: PASCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 44 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: PODOLOGA, domicilio: MARISCAL CACERES MZ. I10 LTE. 17 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo N°253 del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 31 de agosto del 2026.
FIRMADO DIGITALMENTE
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL N° D000939-2026-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 42962-2026

Datos del Contrayente, Nombre: **WILLY WENCESLHAO CCAPA MOYA**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: CALLE 5 ASENT. HUMANO MARISCAL CASTILLA MZ. Q LT. 12 - RIMAC. Datos de la Contrayente, Nombre: **NATALY ABIGAIL CUEVA BERROSPI**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: COMERCIANTE, domicilio: AV. 4 DE ABRIL MZ. K LTE. 5 PUEBLO JOVEN NUEVO PERU - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo N°253 del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 27 de agosto del 2026.
FIRMADO DIGITALMENTE
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL N° D000955-2026-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 43545-2026

Datos del Contrayente, Nombre: **DARIO ANDRES SAAVEDRA SALAZAR**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: HOTELERO, Domicilio: MZ. R LT. 24 URB. AZCARRUZ ALTO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **GABRIELA ALEXANDRA APARICIO CHUMBIMUNI**, Natural de: CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: AZCARRUZ ALTO MZ. R LT. 24 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo N°253 del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 31 de agosto del 2026.
FIRMADO DIGITALMENTE
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL N° D000951-2026-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 43343-2026

Datos del Contrayente, Nombre: **LINO DAVID CASTRO MARIN**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: A.H. BAYOVAR AMPLIACION MZ. 59 LTE. 13 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **FRESSIA STEFANNY CERDA PASACA,** Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ASISTENTE - SECRETARIA, domicilio: AV. SANTA ROSA N° 615 URB. SEMI RUSTICA CTO. GRANDE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo N°253 del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 31 de agosto del 2026.
FIRMADO DIGITALMENTE
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL N° D000957-2026-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 43597-2026

Datos del Contrayente, Nombre: **EDGAR MANUEL GUERRA FLORES**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: CA. 2 MZ. E LT. 24 AH. EL ARENAL ALTO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **KARLA CECILIA MONTEZUMA MANRIQUE,** Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: TECNICA FISIOTERAPIA, domicilio: AH. EL ARENAL ALTO MZ. E LT. 24 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo N°253 del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 31 de agosto del 2026.
FIRMADO DIGITALMENTE
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL N° D000962-2026-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 43650-2026

Datos del Contrayente, Nombre: **DAVID ANDRES MUERAS LUNAREJO**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNOLOGO MEDICO, Domicilio: MZ. D1 LT. 08 ASOC. LOS PINOS - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **ANHELA KATERINE FLORES CORDOVA,** Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: TECNOLOGO MEDICO, domicilio: EL BOSQUE 880 AH. HUANTA II MZ. A LT. 5 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo N°253 del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 01 de setiembre del 2026.
FIRMADO DIGITALMENTE
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL N° D000959-2026-MDSJL/GDH
ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL EXP: 43621-2026

Datos del Contrayente, Nombre: **OSWALDO ANTONIO VILLALOBOS GUTIERREZ,** Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 52 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: PUBLICISTA, Domicilio: CALLE LOS OMBUES 600 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **NORMA MARUJA RIVEROS ATAUCUSI**, Natural de: HUANCAVELICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: PUBLICISTA, domicilio: JR. LAS CAROLINAS 674 URB. LAS FLORES - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo N°253 del Código Civil, en el plazo de 8 días hábiles desde su publicación conforme a Ley.

San Juan de Lurigancho, 01 de setiembre del 2026.
FIRMADO DIGITALMENTE
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

Mundial de Comidas: El ceviche avanza a cuartos

El Perú destaca en el Mundial de Comidas, organizado por el influencer español Ibai Llanos, pues nuestro plato bandera, el ceviche, se impuso a las baleadas hondureñas y avanzó a los cuartos de final del torneo.

Con 2.9 millones de votos en Instagram, YouTube y TikTok, dejó relegado al representante hondureño que alcanzó 1.8 millones, evidenciando que camina fuerte en este novedoso concurso. "Los peruanos avanzan de ronda, quieren el bicampeonato con casi 3 millones de votos", señaló Llanos en sus redes sociales, en referencia al Pan con Chicharrón, que ganó el Mundial de Desayunos.

Ahora, Perú se enfrentará en cuartos de final al pepián de Guatemala.

Barrios Altos: Asesinan a balazos a mototaxista

Un mototaxista, identificado como Martín Herrera La Rivas, fue asesinado a balazos en el cruce de los jirones Junín y Lucanas, en la zona de Barrios Altos, en el Cercado de Lima. La víctima estaba dentro de su vehículo en espera de pasajeros cuando dos sicarios se acercaron a él y le dispararon a sangre fría para luego huir a bordo de una moto.

Alertados del hecho, agentes de la Policía Nacional y peritos de Criminalística acudieron y acordonaron la escena del crimen para dar inicio a las investigaciones. Se hallaron hasta cinco casquillos de bala. Se presume que el crimen esté relacionado con el cobro de cupos.

Lima y Callao también fueron consideradas en decreto supremo

893 distritos de 22 regiones en emergencia por fenómeno El Niño

El Gobierno declaró el estado de emergencia en 893 distritos de 22 regiones del país ante el peligro inminente generado por las intensas lluvias que se han advertido y que estarán asociadas al fenómeno El Niño, previsto entre este y el próximo año.

La medida, oficializada mediante el Decreto Supremo N.° 124-2026-PCM y publicada ayer en el diario oficial El Peruano, comprende a las regiones Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, además del Callao.

Cabe indicar que la disposición tendrá una vigencia de 60 días calendario y permitirá ejecutar acciones inmediatas de prevención, reducción del riesgo y rehabilitación frente a las precipitaciones extremas proyectadas para los próximos meses.

Con esta declaratoria de emergencia, los gobiernos regionales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y la participación de ministerios vinculados y demás instituciones públicas y privadas, emprenderán las medidas y acciones correspondientes.

Se precisa que dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán modificarse de acuerdo con las necesidades y elementos de seguridad que se presenten durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

NOTARÍA DEL CASTILLO

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO
Ante esta Notaría, **NESTOR NAPOLEON CAMPOS CABREJOS** y **MARTHA ANTONIETA VARGAS PARVINA**, solicitan el **RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO** al haber convivido más de dos años continuos y estar libres de impedimento matrimonial; lo que se comunica para los fines de ley. **KNC. 13519.**
Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA
AV. SAN JUAN 1108, S. J. DE MIRAFLORES

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 1 de julio de 2026, se acordó la reducción del capital social de la compañía **SNETOR PERÚ S.A.C.** con RUC N° 20602505830, de acuerdo al siguiente detalle:
Reducción del capital social, de la suma de S/. 26'620,000.00 a la suma de S/. 22'620,000.00.
Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.
Lima, 25 de agosto de 2026
WALTER ALEJANDRO SUNI MELGAR
APODERADO
SARENS PERÚ S.A.C.

NOTARÍA DEL CASTILLO

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13724
Ante esta Notaría, **ANTONIO VASQUEZ HEREDIA**, solicita la de su madre **GRACIELA HEREDIA CASTILLO VIUDA DE VASQUEZ**, fallecida el 4 de agosto de 2026; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13733
Ante esta Notaría, **YSABEL CRISTINA VARGAS CALIXTRO**, solicita la de su padre **ERASMO VARGAS CAPILLA**, fallecido el 5 de julio de 2026; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13717
Ante esta Notaría, **RODOLFO ELIAS DIAZ HOLGUIN**, solicita la de su madre **CARMEN HOLGUIN MORA DE DIAZ**, fallecida el 20 de diciembre de 2022; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M.-NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13725
Ante esta Notaría, **MONICA LIZETH HUAYHUALLA AROTINCO**, solicita la de su padre **ROLANDO CIRILO HUAYHUALLA URBANO**, fallecido el 24 de julio de 2026; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13759
Ante esta Notaría, **MARIA CAROLINA SBARBARO DOCIAK**, solicita la de su padre **EDMUNDO HUMBERTO PEDRO SBARBARO RIVAS PLATA**, fallecido el 10 de julio de 2026; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13710
Ante esta Notaría, **EDUARDO SANDI GARCIA**, solicita la de su cónyuge **DORIS GUADALUPE SUEN GOZAR**, fallecida el 26 de abril de 2026; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13711
Ante esta Notaría, **ROSA CRISOSTOMA HUAMAN RUIZ**, solicita la de su cónyuge **ESTEBAN MITMA DE LA CRUZ**, fallecido el 28 de mayo de 2026; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13715
Ante esta Notaría, **AMERICO JESUS GUTIERREZ VERGARA**, solicita la de su padre **AMERICO JESUS GUTIERREZ VERASTEGUI**, fallecido el 29 de julio de 2026; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13731
Ante esta Notaría, **RAUL ANGEL TORRES OVIEDO**, solicita la de su padre **HUGO RAUL TORRES URRESTI**, fallecido el 31 de agosto de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA KNC.13736
Ante esta Notaría, **SONIA LILIANA FERNANDEZ RIVERA**, solicita la de su madre **HORTENCIA ADELA RIVERA MENENDEZ DE FERNANDEZ**, fallecida el 27 de enero de 2019; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026.
SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA
AV. SAN JUAN 1108, S. J. DE MIRAFLORES
Teléfonos: 466-0006 / 277-0251 / 276-3467

Quiro Fest
951 616 302
Quiropraxia ■ Acupuntura ■ Rehabilitación Física

NOTARÍA JOSÉ FLORES QUILLE

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Ante mi oficio notarial, ubicado en la **Avenida Universitaria N.º 6822 segundo piso, Comas-Lima**, en el **Asunto No Contencioso 48-2026-NFQ-LIMA**, **Karen Felipe Domínguez**, al amparo de las Leyes N.º 27157 y N.º 27333, solicita se le declare propietaria por **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del inmueble urbano ubicado en **Ex Fundo Vicentelo Bajo (actualmente Asociación de Propietarios Santa María), Manzana F, Lote 11, distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima** de **844.35 m²**, con linderos, medidas perimétricas y propietarios siguientes: **Por el frente:** Pasaje NN85 y Sucesión de Enrique Américo del Pozo Galván. **Por la derecha:** César Vladimir Munares Vargas. **Por la izquierda:** Ramón Donato Yupanqui Pérez. **Por el fondo:** Autopista Ramiro Prialé. **Perímetro de 121.72 ml** e inscrito en la **Partida Electrónica 46338006 del Registro de Predios de Lima**, a favor de **Aída Berta Rojas de Córdova, Isabel Rebeca Rojas Lozano, Óscar Benjamín Rojas Lozano, Julio Jorge Rojas Vásquez, Felicia Luz Victoria Rojas Vásquez, Guzmán Padilla Ynocente, Sonia Chamorro Baca, José Federico Navarro, Jaime Clemente Rojas Balcona, Luisa Chambi Llano, Bryan Lennon Tarrillo Vilca, Norma Edith Morales Carey, Eduardo Gabriel Espinoza Rojas, Lucy Rutilda Orellana Huamán, Lady Geraldine Castro Cisneros y David Eduardo Castro Cisneros**. **Ferrari, Industrias W.V. Valentes S.A.C.**, (antes **Industrias W.V. Valentes E.I.R.L.**) inscrita en la **Partida N.º 11220724 del Registro de Personas Jurídicas de Lima**, representada por su Gerente Wilfredo **Sergio Vilca Ramos**, los herederos de **Francisco Gutiérrez Fernández** declarados notarialmente hermanos: **Bacilia Regina, Guadalupe Sonia, Marín y José Luis Gutiérrez Cisneros**, según Partida **Registral 11176736 del Registro de Sucesiones Intestadas de Ayacucho**. En tal sentido, se **emplaza mediante edictos a los titulares registrales, colindantes, Gerente y hermanos Gutiérrez Cisneros; así como a los inmediatos transferentes** señalados en la solicitud, **Clemente Agüero Huayhualla y Constanza Brígida Flores de Agüero**, así como a los **sucesores desconocidos e indeterminados de las personas antes nombradas que hubieran fallecido y/o fallezcan en el decurso del trámite**, a fin de que, de estimarlo pertinente, puedan **formular oposición al presente trámite**.
Lima 2026, Agosto 17.
José C. Flores Quille
Notario de Lima

NOTARÍA JOSÉ FLORES QUILLE

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, ubicado en Av. Universitaria Nro. 6822 – piso 2, Comas – Lima, **Carlos Miguel Yarleque Florez,** solicita la sucesión intestada de su difunto padre **Carlos Porra Yarleque Davalos** titular del **D.N.I. 08560504,** fallecido el **27 de enero del año 2023**, en el Hospital Sergio E. Bernales – del distrito de Comas - Lima, declarando como su último domicilio en la calle 3 Mz. C – Lote 27 Lucyana, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima, a fin de que se le declare como heredero al solicitante **Carlos Miguel Yarleque Florez** (en calidad de hijo); lo que publicito conforme a ley.
Lima 2026, agosto 26
José C. Flores Quille - Notario de Lima

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, ubicado en Av. Universitaria Nro. 6822 – piso 2, Comas – Lima, **Joel Eduardo Chauca Laurente,** solicita la sucesión intestada de su difunto progenitor Eduardo Chauca Cueva, titular del **D.N.I. 06854888,** fallecido el **07 de enero del año 2026**, en su último domicilio ubicado en la calle Alborada 163 de la Urbanización Alborada, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, a fin de que se le declare como heredero a la **solicitante Joel Eduardo Chauca Laurente, Teofilo Eduardo Chauca Laberian, John Elvis Chauca Laurente, Lizbeth Loida Chauca Laurente y Josué Chauca Laurente** (en calidad de hijos), y **a Juana Laurente López Vda de Chauca** (en calidad de cónyuge supérstite); lo que publicito conforme a ley. Lima 2026, agosto 28
José C. Flores Quille - Notario de Lima

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO
Ante mi oficio notarial ubicado en Av. Universitaria N° 6822 – piso 2, Comas – Lima, **Elvis John Marcos Rivera y Maribel Carlota Contreras Reynoso,** solicitan el reconocimiento de la Unión de Hecho existente entre ambos por más de veintiséis (26) años, libres de todo impedimento matrimonial, siendo su domicilio convivencial en Asociación Juan Carlos Noriega Mz C – Lote 09, del distrito de San Martin de Porres, provincia y departamento de Lima; lo que publicito para los fines de Ley, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 26662.
Lima 2026, agosto 28
José C. Flores Quille - Notario de Lima

GOLDEZ – CORTIJO NOTARIA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO
POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE NOTIFICA POR EDICTO A LA TITULAR REGISTRAL: **ADRIANA REBAZA FLORES,** CON DNI. N° **08268366,** QUE HABIÉNDOSE EFECTUADO LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE RENIEC, SE HA CONSTATADO QUE DICHO NÚMERO DE DNI. CORRESPONDE A: **ADRIANA EUNICE REBAZA FLORES;** Y A TODOS SUS HEREDEROS DE LA TITULAR REGISTRAL: **ALFREDO REBAZA FLORES** Y **ALBERTO REBAZA FLORES,** ASIMISMO A LOS HEREDEROS DE: **ALBERTO REBAZA FLORES,** QUIENES SON: **ANA MARIA REBAZA TORRES, ALBERTO BRIAND REBAZA TORRES, ALBERTO DUILIO REBAZA ZOLEZZI, ANGIE FIORELLA REBAZA ZOLEZZI Y ALDO GIULIANO REBAZA ZOLEZZI;** Y A TODOS LOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE EL REFERIDO BIEN, QUIENES DEBERÁN APERSONARSE A MI OFICIO NOTARIAL, DR. **MOISÉS JOSÉ GOLDEZ CORTIJO ABOGADO-NOTARIO** DEL DISTRITO DE MIRAFLORES; UBICADO EN LA AV. COMANDANTE ESPINAR Nº 671 MIRAFLORES - LIMA, EN EL PROCESO INICIADO POR: **KEVIN LÁZARO CAHUANA ALCÁNTARA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **75254687**, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO REAL EN LA URBANIZACIÓN LOS DOMINICOS DE SANTA ROSA, MANZANA C, LOTE 2A, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SOBRE EL TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO DE **PLACA Nº LO1747**, **MARCA:** NISSAN, **AÑO DE FABRICACIÓN:** 1995, **MODELO:** ALMERA, **COMBUSTIBLE:** GASOLINA, **CARROCERÍA:** SEDAN, **EJES:** 2; **COLORES:** ROJO, **Nº MOTOR:** GA16736-697R; **Nº SERIE:** 3N1BEAB13S008061, CON FECHA DE INMATRICULACIÓN: 06-11-1995, FECHA DE PROPIEDAD: 06/11/1995. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO AL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY. **ANC 371-2026**
MIRAFLORES, 28 DE AGOSTO DEL 2026
MOISÉS GOLDEZ CORTIJO
NOTARIO PUBLICO
AV. COMANDANTE ESPINAR Nº 671 – MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL
N° 43643-2026

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **IVAN ANGEL UPAYACU RAMOS**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE: 52 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: COMERCIANTE, DOMICILIADO EN: PSJ D. A CARRION 154 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Y DOÑA: **LAURA MARIA DELGADO YAÑEZ,** NATURAL DE: AREQUIPA, PERUANA, DE: 47 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: PROMOTORA EDUCATIVA, DOMICILIADA EN: CA. BOULEVAR LOS ALOES MZ W LT 20-A URB LOS J. DE S.J - SAN JUAN DE LURIGANCHO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 1 DE SETIEMBRE DE 2026
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL
N° 43563-2026

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **DANIEL ALONSO PONCE LOPEZ**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE: 42 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: TECNICO QUIMICO INDUSTRIAL, DOMICILIADO EN: JR LAS GRAVAS 1729 URB LAS FLORES 78 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Y DOÑA: **JUDITH VALDIVIA ROJAS,** NATURAL DE: LIMA, PERUANA, DE: 39 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: CA. LA HABANA DPTO 222 URB LADERAS DE M LT 5 - LA MOLINA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 31 DE AGOSTO DE 2026
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1015 -2026

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO Nº 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: **RAFAEL LUPERCIO AYALA SANDOVAL,** EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL: PIURA - TALARA - PARIÑAS, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR, DOMICILIO: CA, 9 MZ B LT 1 URB RESIDENCIAL LA LIBERTAD - SANTIAGO DE SURCO; Y DOÑA: **BRENDA SARAY UZCATEGUI PRIMERA**, EDAD: 25 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL: AMERICA - VENEZUELA - CARABOBO, NACIONALIDAD: VENEZOLANA, OCUPACIÓN: KEY ACCOUNT MANAGER, DOMICILIO: AV.SAN FELIPE Nº 1039 - SURQUILLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO Nº253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL
RESOLUCION N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **JUSTO CARDENAS PARIONA,** DE: 63 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: APURIMAC – ANDAHUAYLAS – HUANCARAY, OCUPACIÓN: ALBAÑIL, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ G LT 11 ASENT H JOSE CARLOS MARIATEGUI SAN GABRIEL ALTO – VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA: **HAYDEE SONIA DE LA CRUZ CEVALLOS**, DE: 50 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: APURIMAC - ANDAHUAYLAS - HUANCARAY, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ G LT 11 ASENT. H JOSE CARLOS MARIATEGUI SAN GABRIEL ALTO – VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

31 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARIA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL EXP N°343-26

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **EDGAR EDUARDO ORTEGA CANCHAN,** DE: 49 AÑOS, NATURAL DE: ACOBAMBA - TARMA - JUNIN, NACIONALIDAD: PERUANO, SOLTERO, OCUPACION: CONDUCTOR DOMICILIADO EN: CALLE 1 A.H EL PROGRESO IV SECTOR COMITE 37 MZ 12T LT 14 - CARABAYLLO; Y DOÑA: **AMANDA GLORIA VILLAJUAN DAMIAN,** DE: 46 AÑOS, NATURAL DE: YAULI - JAUJA - JUNIN, NACIONALIDAD: PERUANA, SOLTERA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: MZ 12T LT 14 ASENT . H EL PROGRESO COMITE 33 - CARABAYLLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

CARABAYLLO,31 DE AGOSTO DEL 2026
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 0018305-2026

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE HAN PRESENTADO LOS ADMINISTRADOS: DON: **EDWARD ARTURO RAMOS RUIZ,** ESTADO CIVIL: SOLTERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 44097312, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL DE: LIMA - CAÑETE - MALA, EDAD: 39 AÑOS, PROFESIÓN - OCUPACIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL, DOMICILIO: PSJE HIPOLITO UNANUE 323 - EL AGUSTINO; Y DOÑA: **ROSARIO AQUILA ROCCA CHAVEZ**, ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 72571276, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL DE: JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO, EDAD: 31 AÑOS, PROFESIÓN - OCUPACIÓN: PSICOLOGIA, DOMICILIO: PSJE HIPOLITO UNANUE 323 - EL AGUSTINO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS PUEDAN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL, CUANDO CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTOS Y PODRÍAN DENUNCIARLOS ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, CONFORME AL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

EL AGUSTINO, 31 DE AGOSTO DEL 2026
MARCO ANTONIO FIGUEROA FALCON
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE ASESORÍA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CESAR AUGUSTO CHIRINOS URIBE,** NATURAL DE: LIMA - LIMA - BREÑA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE: 42 AÑOS, SOLTERO, OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR, DOMICILIADO EN: CALLE CHICLAYO Nº 525 - 527 DPTO 103 - MIRAFLORES; Y DOÑA: **BRENDA BECERRA LUJAN,** NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE: 31 AÑOS, SOLTERA, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, DOMICILIADA: CALLE CHICLAYO Nº 525 - 527 DPTO 103 - MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DEL IMPEDIMENTO PARA ESTE ACTO PUEDEN OPONERLAS CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MIRAFLORES, 31 DE AGOSTO DEL 2026
NATALY ANITA MONTESINOS YARLEQUE
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
EDICTO MATRIMONIAL
N° 43540-2026

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **PIERO ALEXANDER ROBLES RIVAS**, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE: 25 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: TECNICO DE AIRE ACONDICIONADO, DOMICILIADO EN: MZ Y LT 5 COOP LA HUAYRONA 2DA ETP - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Y DOÑA: **LAURITA LUZ RODRIGUEZ CALDERON,** NATURAL DE: PIURA, PERUANA, DE: 27 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN U OCUPACIÓN: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DOMICILIADA EN: ASOC. PRO VIV GARAGAY MZ C LT 13-A - SAN JUAN DE LURIGANCHO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 31 DE AGOSTO DE 2026
ANTONIO ROJAS CRISOSTOMO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

NOTILETRAS

E A K X C T I N E B U Y B D L P G M E I B R N T O I K R P A T Y O S E S R L D P T N S A C O T I D L
N O X U A P E S H L I A C O R N I S T D M B P N T A S R L O M E I E O D B S U I R A E T B S U P E V
C E H T M K I W N T E B T A L I P B M T O I R R A B A O U R W L U T I E A R Y C A M O L N Q R T O F
G C D O R T E M N M I N L A L V O K U R A H I C E D Y T L S O R N Q F A E L M Z U R S U E N H M Q O
R A L I T I M F E A E S V I D L O C T L M U S E O P C R U C E E I U R B E S A M N L O N K E A M T N
L L E R F D A C T I M N H O O A E C L R T G U C N A R I F E I C B K F A T L A N I R O L T M E C S B
R Z M L U I G V M D I E R K M T D S I L A B E O U S W A M M T B R L E D P C I B V N R T F O A B D W
P A E K I Q C A E A M R N V H C E A X E N V I G S M R N A R A E T Y H M O N U M E N T O S P M A C S
E D R G U L T I C N A I E T R C S C U L I O A Y C O H C A I Z V B N D T A G Y D R L O A I B F N R C
I A A D E N F P O S I T B A I N C R A G E D F H L A R N S E N C V A U A P C I O S T L E D N B T I A
R D N L U O E I C A T D W E X R P I L T B O C A E A V I R N G A D T E W U N E O I C I N E B I A D T
V R C Y W I O E D R A M A O T U T I T S N I I P P I T Q C A K U W S R D C P O R D T A K W C S M R A
P L A F N T M E S F B C U O S I T C Y H A E I A A U C R W S I G V E O R H N V E A T R I N S C B T I
A N C U M L Z A I N O P M R H I N U L T A G E C D U O A I C T M F E Y C R A O N D D T P S O A E H N
L F A R I D T M S C A K B R O U N A L C I T E R S U N A E B C D T P E G N S T H U A D L W P N H R I

CIUDAD

ACERA
APARCAMIENTOS
AVENIDA
AYUNTAMIENTO
BARRIO
BIBLIOTECA
CALLE
CALZADA
CINE
CRUCE
EDIFICIO
FAROLA
INSTITUTO
METRO
MONUMENTOS
MUSEO
PARQUE
PLAZA
TRANVÍA
UNIVERSIDAD

SOLUCIÓN ANTERIOR

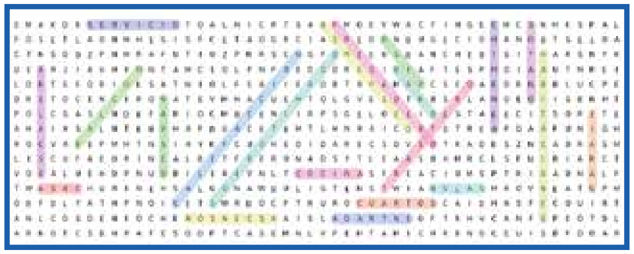

GOBIERNO DE UNA COSA
DIOS GR. DEL AMOR
PRINCIPADO DE NAPOLEON
LIMPIAR, ACICALAR
“HOY”
AHORA
... ALFARO “MACHUCAO”
M-1998 ARQ. EEUU
REY DE LOS HUNOS
SU CAPITAL; KATMANDU
ESCUCHAR, ATENDER
PINTO “LA PASCANA”
RIZO, BUCLE
ESPOSA DE JACOB
DISTRITO DE CHICLAYO
ORG. EEUU ESPACIAL
ACUSADO, INCULPADO
INVENTO LA DINAMITA
YO (FRANCES)
DORSAL 15 AMERICA
“TSUNAMI”
RITMO DEL ALTIPLANO
MUJER VIRGEN, PL
“CUENTOS ANDINOS”
ENERO O NOVIEMBRE
NOBEL 1975 LITERATURA
LO MISMO, IGUA
“MESIAS”
LIEBRE DE PATAGONIA
DIOS MUSULMAN
M-1982 DT PERU
AÑOS VIVIDOS
CARDIFF ES SU CAPITAL
MIEDO
NOBEL 1966 LITERATURA
CENIZA (INGLES)
... AMIN DADA TIRANO UGANDES
M-1998 EL 14 ARGENTINA
DT DE ESPAÑA
IMPERATIVO DE IR
SIMBOLO DEL TITANIO
MINORIA SELECTA
... CAPAC, 4TO INCA
SI (RUSO)
“TODO A PULMON”
CORRAL, APRISCO
REDONDEL, RUEDO
ABUELO DE PATROCLO

“TE DOY MI VIDA”
“AMIGA MIA”
“VOX HORRISONA”
CREO CUBO MAGICO
... FELICIANO “ANACAONA”
HOMBRE DE LAS NIEVES
“LA MUERTE EN VENECIA”
ALBUM 2009 “KIMBA FA”
OPUESTO AL SUR
OLOR AGRADABLE

El horóscopo de “SHABAT”

ARIES 21 de marzo al 19 de abril
Tu iniciativa será clave para resolver un asunto importante. Actúa con confianza, pero evita precipitarte.

TAURO 20 de abril al 21 de mayo
La estabilidad que buscas empieza a consolidarse. Continúa administrando bien tus recursos.

GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio
Una propuesta interesante podría llegar inesperadamente. Analízala antes de tomar una decisión.

CÁNCER: 22 de junio al 21 de julio
El apoyo de una persona cercana renovará tu confianza. No tengas miedo de aceptar ayuda.

LEO 23 de julio al 22 de agosto
Tu entusiasmo atraerá nuevas oportunidades. Aprovecha este momento para fortalecer tus relaciones.

VIRGO 23 de agosto al 22 de setiembre
La disciplina te permitirá terminar varios pendientes. Tu esfuerzo comenzará a hacerse notar.

LIBRA 23 de setiembre al 22 de octubre
Encontrarás una salida razonable a una situación complicada. Confía en tu capacidad para negociar.

ESCORPIO: 23 de octubre al 22 de noviembre
Tu intuición detectará algo importante. Mantén la discreción y observa antes de actuar.

SAGITARIO 22 de noviembre al 21 de diciembre
Una propuesta inesperada podría cambiar tus planes. Considera sus posibilidades antes de descartarla.

CAPRICORNIO 22 de diciembre al 19 de enero
Tus objetivos avanzan de manera constante. Reconoce lo que has conseguido hasta ahora.

ACUARIO 20 de enero al 18 de febrero
La creatividad estará especialmente favorecida. Una idea poco convencional podría tener mucho potencial.

PISCIS 19 de febrero al 20 de marzo
Tu sensibilidad te ayudará a comprender mejor una situación personal. Recuerda cuidar también tus propios límites.

Teléfono: 958381917
Email: Loayzavillanuevas@gmail.com

SUDOKUS

			5	4			1	8
3						2		4
8	5			2		9		7
	4					6	8	
		2	4		9	5		
9			6		3			
1						7	2	
	7					8	3	5
2						4		

								4
	6	2		9				
			8			3		
7	1	3		8	5			
5								
8	4		3		6	7		
3				6		8		2
				4				7
	5							6

SOLUCIONES ANTERIORES

1	2	7	3	8	9	4	5	6
9	3	6	2	5	4	7	8	1
8	4	5	6	7	1	3	9	2
6	9	8	1	4	2	5	3	7
2	7	3	5	6	8	1	4	9
5	1	4	7	9	3	2	6	8
4	8	1	9	2	5	6	7	3
3	6	9	4	1	7	8	2	5
7	5	2	8	3	6	9	1	4

3	2	4	6	7	8	9	5	1
7	9	6	5	2	1	3	8	4
8	5	1	4	3	9	7	6	2
5	6	7	8	9	4	2	1	3
9	4	3	2	1	5	6	7	8
2	1	8	7	6	3	4	9	5
1	7	9	3	8	2	5	4	6
4	8	2	9	5	6	1	3	7
6	3	5	1	4	7	8	2	9

SOLUCION ANTERIOR

Fernando Armas celebrará aniversario con “36 Años de Pura Risa”

El comediante e imitador peruano Fernando Armas celebrará sus 36 años de trayectoria artística con el unipersonal “36 Años de Pura Risa”, en una esperada presentación programada para este viernes 4 de septiembre a las 8:00 p. m. en el Centro de Convenciones Bianca de Barranco, cuyas entradas ya se encuentran disponibles en Teleticket. Tras superar momentos difíciles, el humorista regresa a los escenarios para ofrecer un renovado show donde pondrá en escena a sus personajes más emblemáticos como el Canciller, el Diplomático y Carlitos Spa. Armas, quien defiende que el humor debe manejarse siempre con criterio, promete una noche inolvidable dedicada a la pura risa y al entretenimiento familiar.

Artistas e instituciones culturales lamentan partida de la “Flor Morena de la Canción Criolla”

Falleció Edith Barr a los 90 años: figura estelar de la música peruana

La música peruana está de luto. La cantante Edith Barr, conocida como la “Flor Morena de la Canción Criolla” y una de las voces más elegantes del criollismo, falleció a los 90 años luego de desarrollar una larga y fructífera carrera artística.

Edith Barr, quien grabó 32 long play, discos compactos y 300 discos de 45 RPM, fue ganadora en tres ocasiones del Festival de Ancón en la categoría de música criolla. En el año 2000 recibió la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos en el grado de Comendador, otorgada por la Cancillería de la República. En 1986, el Ministerio de Industria y Turismo la nombró Embajadora Turística del Perú. También recibió un reconocimiento de la OEA.

Cecilia Bracamonte le dedicó sentidas palabras: “Gracias por tu talento, por tus enseñanzas y tu entrega por la música (…) Porque antes que todo y que nada, éramos amigas. Te recordaré por siempre”. Por su parte, Bartola expresó: “Una leyenda absoluta de nuestro criollismo. Qué legado, Edith, qué ejemplo de artista”.

El Ministerio de Cultura comentó que “su calidad interpretativa y dedicación especial al cancionero criollo forman parte de la memoria musical del Perú, dejando un legado que continuará inspirando a las nuevas generaciones y a quienes mantienen viva esta expresión cultural”.

La Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música (Soniem) destacó que “su trayectoria y legado artístico permanecerán en la memoria de quienes disfrutaron de su arte y en las nuevas generaciones que encuentran en la música criolla una expresión viva de nuestras raíces”.

Anuncian para 2027 estreno de “Pokémon: Wild Card”

La exitosa franquicia Pokémon volverá a la pantalla grande en algún momento de 2027 con el estreno de “Pokémon: Wild Card”, una nueva producción animada anunciada recientemente durante el Campeonato Mundial Pokémon celebrado recientemente en San Francisco, California, evento que incluyó competencias oficiales de videojuegos, Pokémon GO, Pokémon UNITE y del Juego de Cartas Coleccionables Pokémon, además de un concierto de cierre a cargo de Ed Sheeran interpretando su tema “Celestial”.

El primer adelanto oficial, de 39 segundos de duración, reveló que la trama girará en torno a un jugador del popular juego de cartas coleccionables y a su peculiar compañero Mimikyu, el reconocido Pokémon de tipo fantasma y hada famoso por utilizar un disfraz casero de Pikachu.

Lionel Richie fue hospitalizado por deshidratación

El cantante Lionel Richie, de 77 años, fue ingresado a cuidados intensivos en St. Louis, Misuri, tras terminar sentado su concierto del Sing a Song All Night Long Tour por un cuadro de deshidratación. Fuentes cercanas indican que el artista se encuentra estable, a la espera de un comunicado oficial sobre su estado de salud y su próxima presentación programada para septiembre en San Francisco.

María Becerra viene con su “Quimera Tour”

La destacada cantante argentina María Becerra regresará a Lima para presentar su esperado “Quimera Tour” el próximo 4 de noviembre en el escenario de Costa 21, donde interpretará sus grandes éxitos como “¿Qué más pues?”, “Corazón vacío”, “Automático”, “Ojalá”, “Los del espacio” y “Miénteme”. El espectáculo estará centrado en su tercer álbum de estudio titulado “Quimera”, lanzado en noviembre de 2025 y que cuenta con importantes colaboraciones.

Campeón de Israel apuesta por Ugarriza y lo firma por tres años

Adrián Ugarriza afrontará una nueva etapa en el fútbol internacional. El delantero peruano fue anunciado como refuerzo del Hapoel Be'er Sheva, vigente campeón de Israel, y firmó contrato por tres temporadas. El atacante de 29 años llega procedente del Kiryat Shmona tras una campaña destacada, en la que marcó 20 goles y terminó como segundo artillero de la liga. Además, suma cuatro tantos en el inicio del nuevo curso y disputará la Europa League.

Gabriel Jesús dejaPremier League y refuerza el ataque de Barcelona

Barcelona oficializó la incorporación de Gabriel Jesús, quien dejó el Arsenal para convertirse en nuevo atacante azulgrana. El delantero brasileño, de 29 años, firmó contrato hasta el 30

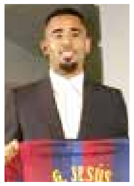

de junio de 2029 y afrontará una nueva etapa en el fútbol español. El jugador sudamericano defendió durante casi cinco temporadas al Manchester City. Ahora buscará recuperar protagonismo, aportar goles y consolidarse como una pieza importante del ataque catalán.

Pase de Enzo Fernández al City sería el más caro: 145 mlls de euros

Una cifra que sacude al fútbol inglés marcaría el futuro de Enzo Fernández. El volante argentino está a un paso de dejar el Chelsea y convertirse en refuerzo del Manchester City, en una operación cercana a los 145 millones de euros. El monto igualaría el récord del traspaso más caro de la Premier League. Campeón del mundo con Argentina, afrontará ahora un nuevo desafío bajo la dirección de Enzo Maresca, con el objetivo de recuperar protagonismo.

Equipo carioca se interesó en sus servicios tras el partido en que el Papá eliminó al Fogao

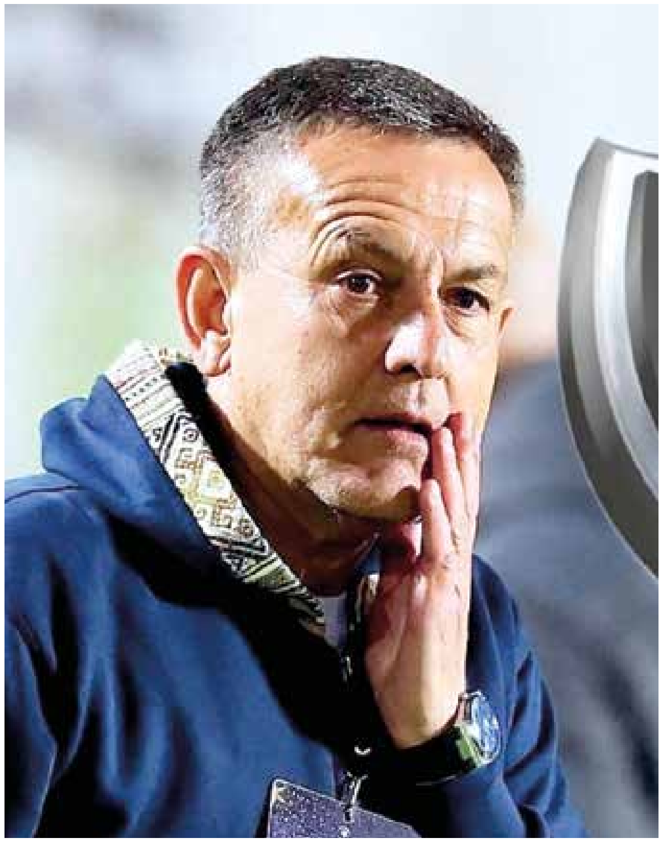

Lo quieren en Brasil: DT Melgarejo podría dejar Cienciano por Botafogo

El futuro de Horacio Melgarejo podría estar lejos de Cusco. El entrenador argentino, quien viene protagonizando una destacada campaña con Cienciano en la Copa Sudamericana, estaría en la mira de Botafogo para asumir el comando técnico del tradicional club brasileño.

La posibilidad toma fuerza luego de la eliminación del Fogao ante el conjunto cusqueño. Tras aquel golpe internacional, el cuadro carioca atraviesa una etapa irregular en el Brasileirao, donde perdió sus dos últimos encuentros, incluido un duro resultado frente a Flamengo.

Botafogo busca un nuevo entrenador debido a que Rodrigo Bellão permanece como técnico interino. Melgarejo aparece entre las alternativas para tomar las riendas del equipo con el objetivo de revertir la mala situación en el campeonato, mientras también evalúa propuestas de otros clubes brasileños.

El interés adquiere un matiz particular por el enfrentamiento ocurrido después del partido entre ambos equipos. Una vez confirmada la clasificación de Cienciano, integrantes de las dos delegaciones protagonizaron una gresca en el estadio Nilton Santos. Desde el cuadro brasileño cuestionaron al argentino por presuntas provocaciones, aunque el entrenador y dirigentes cusqueños rechazaron esas acusaciones.

Melgarejo tiene contrato con Cienciano hasta finales de esta temporada, por lo que cualquier salida dependerá de las negociaciones entre las partes. Su trabajo en la Sudamericana elevó considerablemente su cotización y despertó interés fuera del país.

La AFA despide a Messi y celebra su legado en la selección argentina

Lionel Messi cerró una de las etapas más importantes de su carrera con la selección argentina y la AFA decidió despedirlo con un emotivo homenaje. La entidad publicó un video que repasa sus más de 20 años con la camiseta albiceleste y destaca su legado.

El recorrido incluye la Copa América 2021, conquistada en el Maracaná, y el Mundial de Catar 2022, título que permitió a Argentina sumar su tercera estrella. También recuerda los momentos de frustración, como las tres finales perdidas consecutivas y el retiro temporal que Messi anunció en 2016.

El delantero convirtió aquellas decepciones en una etapa dorada. Sumó la Copa América 2024 y se consolidó como máximo goleador y jugador con más partidos del seleccionado.

Messi deja la Albiceleste con 207 encuentros, 125 goles y 68 asistencias. Su legado queda reflejado en las nuevas generaciones que crecieron viéndolo levantar trofeos. La AFA le agradeció por unir a un país y dejó una huella imborrable para las futuras generaciones.

PROGRAMACIÓN FUTBOLERA

COPA ITALIA

8:00 a.m.	Sassuolo vs. Frosinone
11:00 a.m.	Udinese vs. Venezia

COPA ALEMANA

1:45 p.m.	VFL Osnabruck vs. Bayern Munich

BRASILEIRAO

5:30 p.m.	Flamengo vs. Mirassol

COPA BRASIL

7:30 p.m.	Santos vs. Palmeiras
7:30 p.m.	Vitoria vs. Vasco da Gama

RESULTADOS GENERALES

LIGA 1 PERÚ

Atlético Grau	1-0	Melgar

COPA ITALIA

Torino	0-1	Monza

COPA ALEMANA

HEBC	0-5	Borussia D.

COPA BRASIL

Atlético Mineiro	2-1	Cruzeiro

APUNTA ALTO. El lateral César Inga dice que se siente cómodo con el 3-5-2 implantado por el DT de la "U", Héctor Cúper. Agradece la confianza y ahora apunta a la selección.

"La Mosca" no vuela

A pesar de su complicada situación, el DT de Sporting, Roberto Mosquera, aún no dejará el equipo

Sporting Cristal continúa de capa caída en el Torneo Clausura. Tras la derrota por 1-0 a manos de Sport Boys en el Callao, el equipo celeste quedó a seis puntos de los líderes del campeonato. En la tabla acumulada suma 29 puntos, muy lejos de Alianza Lima y su escolta, Universitario.

Esta complicada situación despertó rumores sobre una pronta partida del DT Roberto Mosquera en caso el conjunto del Rímac no logre un triunfo este domingo frente a Los Chankas. El director general de Cristal, Julio César Uribe, aclaró el panorama:

"Buscamos siempre el bien institucional. El contrato de Roberto es hasta fin de año y ahí evaluaremos, como serán evaluados todos, para ver quiénes continúan el próximo año y quiénes no", declaró en Exitosa Deportes.

Por otro lado, el "Diamante" señaló que su permanencia en el cargo sí depende de los resultados: "Mi contrato es hasta donde Dios quiera, yo priorizo mi responsabilidad, no me guío de un contrato. La memoria es muy frágil en las cosas buenas y muy fuerte en las malas. A mí no me pagan por lo que no he trabajado. No es que sea tonto, es mi forma de ser. Somos un equipo, todos somos importantes, cada uno desde su espacio", acotó.

En el Clausura, Sporting Cristal ocupa el noveno lugar con 10 puntos, seis menos que el líder Deportivo Garcilaso. En la tabla acumulada, los celestes son décimos con 29 unidades, mientras Alianza Lima lidera con 52 y Universitario aparece segundo con 45.

La pelea por los primeros lugares se ha complicado. Alianza Atlético suma 34 puntos y ocupa el octavo lugar, último que entrega un cupo a la Copa Sudamericana. Cristal está cinco unidades por debajo. El cuadro celeste deberá mejorar fuera de casa y recuperar protagonismo ante Los Chankas este domingo.

La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú Oficial
La Noticia Perú
La Noticia Perú
WWW.LANOTICIA.COM.PE